



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

BOLETÍN N° 13.820-05.

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje del señor Presidente de la República, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Isabel Allende Bussi y señor David Sandoval Plaza.

Asimismo, concurrieron las siguientes personas:

Del Ministerio de Obras Públicas: el Ministro, señor Alfredo Moreno; la Jefa de Asesores, señora Mónica Ríos; la Jefa de la División Legal de la Fiscalía, señora Cristina Manterola; el Asesor Legislativo, señor Francisco Ribbeck, y el Asesor, señor Nicolás Rodríguez.

De la Subsecretaría de Obras Públicas: El Subsecretario, señor Cristóbal Leturia; el Jefe de Gabinete, señor Rolando Castillo, y el Jefe de la División de Administración y Secretaría General, señor Cristián Bahamonde.

De la Dirección de Contabilidad y Finanzas: el Director Nacional, señor Fernando Montes, y la Jefa del Departamento de Finanzas, señora Débora Inzunza.

De la Dirección de Obras Portuarias: el Director Nacional, señor Alfredo Iván Gutiérrez, y la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Sandra Cáceres.

De la Dirección de Planeamiento: el Director, señor Pablo Álvarez; la Jefa del Departamento de Gestión Presupuestaria, señora Claudia Ramírez, y la Jefa



de la División de Planificación Estratégica y Presupuesto, señora María Pía Rossetti.

De la Dirección General de Obras Públicas: la Directora Nacional, señora Mariana Concha.

De la Dirección General de Concesiones: el Director Nacional, señor Hugo Vera; la Directora (S), señora Marcela Hernández, y el Jefe de Gabinete, señor Félix León.

De la Dirección Nacional de Vialidad: el Director Nacional, señor Jaime Retamal; la Subdirectora de Desarrollo, señora Ximena Krause; el Subdirector de Presupuestos, señor Alvaro Parra, y el Jefe de la División de Infraestructura Vial Urbana, señor Boris Gálvez.

De la Dirección de Obras Hidráulicas: el Director Nacional, señor Claudio Darrigrandi; la Jefa de Planificación, señora Margarita Díaz, y el Subdirector del Programa Agua Potable Rural, señor Alvaro Sola.

De la Dirección de Aeropuertos: la Directora Nacional, señora Claudia Carvallo, y el Jefe de la División de Infraestructura Aeroportuaria, señor Ricardo Jara.

De la Dirección de Arquitectura: el Director Nacional, señor Raúl Irarrázabal; el Subdirector, señor Martín Urrutia; el Jefe de la División de Administración, señor Víctor Moraga, y la Jefa de Planificación, señora Beatriz Barrera.

De la Superintendencia de Servicios Sanitarios: el Superintendente (S), señor Jorge Rivas; la Jefa de Gabinete, señora Paula Pereira, y la Jefa de Contabilidad y Finanzas, señora Ienesey Espinoza.

De la Dirección General de Aguas: El Director General, señor Oscar Cristi.

Del Instituto Nacional de Hidráulica: la Directora Ejecutiva (S), señora Scarlett Vásquez.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Infraestructura, señor José Pisero; el Jefe del Subdepartamento de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers; el Jefe del Departamento de Evaluación, señor Pablo Chacón, y los Analistas señoras Patricia Salas, Karem Velásquez y Paula Soto y señor Martín Ortega.

El Jefe de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rubén Catalán.

El Asesor del Senador Alejandro García Huidobro, señor Felipe Álvarez.

Los Asesores de la Senadora Isabel Allende, señores Alejandro Sánchez y Rafael Ferrada.



El Asesor del Senador David Sandoval, señor Sebastián Puebla.

El Asesor de la Senadora Ximena Órdenes, señor Daniel Ulloa.

- - - - -

Los documentos y antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de la presente Partida presupuestaria, en ejemplar único, han sido remitidos a la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, donde se encuentran a disposición de los parlamentarios, para su consulta y análisis. Además, han sido publicados en la página web del Senado¹.

También se ha enviado a dicha Oficina, y se ha publicado en el sitio web del Senado, los documentos con que el Ministerio dio respuesta a solicitudes de información adicional planteadas en la discusión de esta Partida.

- - - - -

PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto consolidado de la Partida del Ministerio de Obras Públicas para el año 2021 considera ingresos y gastos por \$ 3.425.142.200.000, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en que los recursos asignados fueron de \$ 2.568.733.283.000, importa un aumento presupuestario de 3,33%. Ambas cifras están expresadas en moneda de 2021.

Los fondos que incluye esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 02, Administración y Ejecución de Obras Públicas (Dirección General de OO.PP.); Capítulo 03, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas; Capítulo 04, Dirección General de Aguas; Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, y Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- - - - -

El Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno, destacó los elementos que considera más importantes de este presupuesto.

El primero es que el desafío de la reactivación y

¹ Los documentos tenidos a la vista por la Subcomisión están disponibles en www.senado.cl. Escoger el vínculo "Trámite de proyectos", ingresar el N° de Boletín 13.820-05 y marcar el vínculo "Presentaciones ante Comisión".



recuperación económica ha impuesto al Ministerio una responsabilidad de las más trascendentales que ha tenido históricamente. Este presupuesto experimenta el crecimiento más grande en la historia del Ministerio y en el número de proyectos a ejecutar.

En segundo lugar, el país está afectado por una restricción de recursos hídricos muy sustantiva. Comentó que el año 2019 soportamos la sequía más grande de la historia, pero al parecer dicho fenómeno se ha hecho una realidad permanente, que exige adaptarse al cambio climático. Dicho cambio climático también se expresa en un alza del nivel de mar, por tanto, también hay muchas obras que tienen que ver con el borde costero.

La zona norte requiere la realización de obras para controlar los aluviones que dañan las ciudades y la infraestructura.

En tercer lugar, es tarea propia del Ministerio lo relacionado con la movilidad, aeropuertos, puertos y caminos que son de capital importancia para la calidad de vida y para la productividad.

Todos los proyectos que acomete este Ministerio requieren evaluación económica y ambiental.

Finalmente, declaró, es necesario construir con una visión de largo plazo, puesta en las próximas cuatro décadas.

A continuación, se refirió al presupuesto para el año 2021, que experimenta un aumento de 33,3 %, respecto del presupuesto anterior y se eleva a \$ 3,4 billones. Esta cifra está determinada básicamente por un aumento en inversión del orden de \$ 850.000.000.000.

Destacó que, los cambios no son muy sustantivos en cada Subtítulo, incluso en el 31, Iniciativas de Inversión, pues el gran incremento está en el Subtítulo 30, Adquisición de Activos Financieros, que en realidad es un aumento en la cuenta de inversión. Presentó un cuadro que contiene la variación de cada Subtítulo:



Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
21	Gastos en Personal	208.778.913	221.642.970
22	Bienes y Servicios de Consumo	19.435.941	21.619.257
23	Prestaciones Seguridad Social	861.193	778.022
24	Transferencias Corrientes	1.082.124	1.789.027
25	Integros al Fisco	12.589	10.225
29	Adquisición de Activos No Financieros	4.352.522	7.371.666
30	Adquisición de Activos Financieros (**)	0	788.868.012
31	Iniciativas de Inversión	1.927.856.459	1.966.413.591
33	Transferencia de Capital	405.330.371	415.705.528
34	Servicio de la Deuda	808.171	728.902
35	Saldo Final de Caja	215.000	215.000
Total		2.568.733.283	3.425.142.200

(*) Ley de Presupuestos año 2020: Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes
(**) No incluye Transferencia a METRO año 2020
Fuente: Dirección de Presupuestos, Cuadro Comparativo Analítico Ministerio de Obras Públicas.

Al ocuparse en detalle los distintos Subtítulos, mencionó que el 21, Gastos en Personal, experimenta un crecimiento de 6,2%, relacionado con mayor fiscalización en materias hídricas, mayor inversión e implementación de la nueva ley de servicios sanitarios rurales.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, presenta un monto menor respecto de otras cuentas, crece un 11%. El aumento tiene que ver con la Dirección General de Aguas y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, financia la adquisición o reposición de automóviles, maquinaria y programas de operación. Muestra un incremento de 69%, principalmente porque el año 2020 es una base de comparación muy baja. El crecimiento se radica en la Dirección de Vialidad, por la adquisición de maquinaria para hacer administración directa, y en la Dirección de Obras Portuarias, para la construcción de dos barcazas, una en el Lago O’Higgins, en etapa de término, y para la continuación de la construcción de la barcaza para el Lago Ranco.

Señaló que hay un enorme aumento de inversión en recursos hídricos. La inversión de la Dirección de Obras Hidráulicas crece un 72%, esto es, \$100.000.000.000 adicionales. Agua Potable Rural registra



un crecimiento de 78%. La Dirección General de Aguas multiplica por tres su presupuesto de inversión.

En crecimiento en el caso de Agua Potable Rural se relaciona con el aumento en las inversiones, pero también con la implementación de la nueva ley de servicios sanitarios rurales, que ha estado detenida por mucho tiempo porque su reglamento no había sido aprobado. Actualmente ya lo está y la ley entra en vigencia a partir del mes de noviembre, momento en que comienzan a correr los plazos para que el agua potable rural adquiera una dimensión totalmente distinta, lo que implica que Subdirección aumente su tamaño en tres veces.

El aumento en la Dirección General de Aguas tiene que ver con un mayor número de fiscalizadores y una mayor labor de fiscalización; la sequía estimula la aparición de conflictos de mayor envergadura. Pero también hay mayor inversión en información, en planes estratégicos de modelación de cuencas y en modernización de la red hidrométrica, que requiere instalar más estaciones y reparar las existentes.

Las tres Direcciones señaladas crecen en promedio más del 70%, lo que es fruto de un acuerdo entre el Gobierno y la oposición, en orden a combatir y resolver la crisis hídrica que sufre el país.

El siguiente cuadro ilustra el detalle del presupuesto por servicio y su variación:

Servicio	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
Secretaría y Administración General	21.399.951	23.385.501
Administración y Ejecución de Obras Públicas	17.226.997	18.266.111
Dirección de Arquitectura	33.611.631	48.126.181
Dirección de Obras Hidráulicas	157.061.750	258.323.603
Dirección de Vialidad	1.279.023.779	1.717.781.702
Dirección de Obras Portuarias	83.149.483	95.609.082
Dirección de Aeropuertos	65.945.790	113.299.282
Dirección de Planeamiento	5.009.681	5.380.940
Agua Potable Rural	143.870.192	253.915.311
Dirección General de Concesiones	729.782.949	845.925.774
Dirección General de Aguas	19.858.691	31.091.601
Instituto Nacional de Hidráulica	2.213.936	2.201.224
Superintendencia de Servicios Sanitarios	10.578.878	11.835.878
Total	2.568.733.283	3.425.142.200



Como se aprecia, el segundo elemento importante del presupuesto tiene que ver con la movilidad. La Dirección de Vialidad tiene un crecimiento de \$ 450.000.000.000. La Dirección de Aeropuertos recibe un crecimiento importante, de 72%, por concepto de inversiones en aeródromos. La Dirección de Obras Portuarias registra un crecimiento de menor envergadura.

Añadió que para entender lo que el Ministerio hace se debe tener presente que se ha ido transformando paulatinamente en ejecutor de las obras de otros Ministerios, de otros servicios e incluso de gobiernos regionales, quienes prefieren transferir los recursos al Ministerio de Obras Públicas, en lugar de ejecutar las obras directamente.

El 37% de las inversiones con cargo a los Subtítulos 30 y 31 del presupuesto del Ministerio serán iniciativas nuevas. El 48% de la inversión son proyectos específicos, nuevos o antiguos, de construcción de caminos y embalses. El 45% va a conservación y mejoramiento de obras existentes, como ampliación de caminos. El 3% es de administración directa, es decir, trabajos que se realizan con el propio personal y equipos del Ministerio, y un 4% corresponde a estudios.

Finalmente, se refirió a otro punto importante que incide en el presupuesto, que es lo que se denomina transferencias de IVA. Cada año la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas entrega a las empresas concesionarias el IVA correspondiente a sus concesiones, recursos que, a su vez, ellas enteran directamente en el Servicio de Impuestos Internos; el año 2021 ese monto será de \$ 415.000.000.000, esto es, \$10.000.000.000 más que el presente año, lo que representa un aumento de 2,6%.

El Honorable Senador señor García-Huidobro valoró el esfuerzo que está haciendo el país y el Ministro a través del presupuesto de Obras Públicas, cuyos efectos sin duda las regiones reciben con satisfacción, porque la reactivación económica depende en gran medida del aporte que hace el Estado en todas estas materias.

La Honorable Diputada señora Cid valoró el esfuerzo de reactivación económica que está haciendo el Gobierno en obras públicas a través de este Ministerio y del de Vivienda y Urbanismo. Reconoció que la Región de Atacama está siendo beneficiada con los proyectos a ejecutar, que comprenden obras portuarias, trabajos en el río Copiapó y en la provincia de Chañaral, para paliar los daños causados por los aluviones.

Solicitó información regionalizada sobre las obras a realizar el próximo año y sobre la cantidad de mano de obra a contratar; además, propuso buscar la fórmula para que las empresas de cada región realicen las obras, siempre que sea posible y que la mano de obra contratada sea también de la región.

La Honorable Senadora señora Allende valoró que tanto el Ministerio de Obras Públicas como el de Vivienda y Urbanismo sean dos grandes ministerios que pueden generar mejor calidad de vida y fuente de contratación de mano de obra.

En términos generales estimó correcta la orientación dada al presupuesto del sector, pues se hace cargo de la severa crisis hídrica que se está viviendo; el Ministerio hace bien en diseñar sus inversiones teniendo en vista la escasez del recurso y la gestión del agua.

Solicitó detalles de la forma en que se está abordando el tema hídrico en el largo plazo y las obras específicas que se está haciendo. Es dramático que aún existan sectores que se abastecen con camiones aljibe, por eso es valorable el fortalecimiento de los sistemas de agua potable rural. Consultó por el cronograma de aplicación de la nueva ley de servicios sanitarios rurales y por la capacitación que debe realizarse.

Requirió información respecto de cómo se dará garantía de acceso al agua a la población que no lo tiene y de los apoyos específicos para la Región de Valparaíso, que es una de las más afectadas.

Por último, solicitó conocer la capacidad real de ejecución del sector para hacerse cargo de las obras de inversión y reclamó la incorporación del criterio de equidad territorial en la utilización de los fondos de emergencia.

El Honorable Senador señor Sandoval solicitó información detallada de inversión en la Ruta 7, en el tramo de la provincia de Palena al sur y en conectividad en la Zona Austral. Destacó el trabajo del Ministerio de Obras Públicas en el avance de la pavimentación de la Ruta 7 Norte y los 50 kilómetros de pavimentación desde Coyhaique al sur.

Por otra parte, requirió conocer los compromisos de obras previstas desde Cerro Castillo al sur.

Comentó que acaban de colapsar dos puentes en la Ruta 7 debido a problemas de estructura, uno en la provincia de Palena y otro es el Puente Senador Sepúlveda; esto ha restringido el tránsito de carga, que ha quedado limitada a vehículos que no excedan las 20 toneladas. Solicitó información de las obras contempladas en esos puentes.



Por último, consultó por el cambio de estándar de caminos de la red secundaria de la Región de Aysén.

El Honorable Senador señor Letelier señaló tener una discrepancia respecto de la presentación de las cifras y solicitó que los cuadros respectivos se ajusten los mostrados el año 2019.

Un tema relevante es la capacidad del Ministerio para invertir esta cantidad de recursos de manera adecuada. Los datos que tiene arrojan que la ejecución de Vialidad está afectada por un retraso importante. Manifestó sus dudas sobre la capacidad de lograr esta inversión de forma eficiente con un aumento de personal que parece insuficiente.

Solicitó información sobre el listado de proyectos y su localización.

Manifestó que en todos los Subtítulos 30, que aloja el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, debe haber transparencia completa en la información, pero en ellos no aparece alguna glosa que obligue a informar.

Señaló que, al contar con un aumento presupuestario tan trascendental, se debiera considerar aumentar personal en algunas áreas.

Consultó cuánto de arrastre queda para los próximos años, porque del aumento, un porcentaje va a quedar pendiente para los dos años siguientes.

Solicitó información sobre la ejecución de obras en pandemia, si existe el número de empresas suficiente para la ejecución de los trabajos, si existe la posibilidad de presión por aumento de costos, en definitiva, si alguna de estas variables puede afectar al Ministerio de Obras Públicas.

El señor Ministro en relación con las consultas sobre la Ruta 7, comentó que entre los años 2018 y 2023 se proyecta realizar 150 kilómetros. Para el año 2021, en esa ruta está prevista una inversión de casi \$ 30.000.000.000. Actualmente están en ejecución los tramos entre Puente Cholgo y Pichanco, que son 7 kilómetros, entre Caleta Gonzalo y Negro, entre Negro y Puente Bonito, y la variante a Santa Lucía, que está en etapa expropiaciones y se inicia el próximo año.

Ofreció hacer llegar el listado de obras desglosado por región, a cargo de cada Dirección del Ministerio.



Señaló que el plan de recuperación económica parte de la base de que para poder hacer un proyecto se debe tener el diseño, la ingeniería, las aprobaciones y permisos, entre otros, por lo cual se ha buscado ejecutar los proyectos que estaban disponibles por el estado de tramitación.

En el año 2021 continuará el nivel de actividad elevado, porque los proyectos seguirán ejecutándose, pero como el fondo por definición es transitorio, más adelante dependerá de lo que se decida en cada momento. Precisó que el presupuesto está concentrado en los años 2021 y 2022.

Al planteamiento de utilizar empresas y mano de obra locales, informó que se ha modificado el reglamento de contratación de obras públicas reduciendo en un grado el nivel de exigencia del registro de contratistas, para permitir más competencia y ofrecer mejores posibilidades a las empresas regionales, que son más pequeñas.

También se aumenta la autorización para subcontratación, del 30% al 50%, sin la exigencia de estar inscrito en el registro de contratistas, por lo tanto, la empresa que gane el contrato puede contratar a cualquier empresa que le de confianza y la responsabilidad está radicada en la empresa que celebra el contrato, lo que permite que empresas pequeñas accedan a contratos más grandes y que empresas locales puedan ingresar directamente o como subcontratistas.

Respecto de la mano de obra, hay una coordinación con el Ministerio del Trabajo, para que en cada licitación se estime la demanda de mano de obra en cada región, para los distintos tipos de trabajo y se entrega al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo la función de generar los cursos de capacitación en cada lugar, de manera de preparar a las personas de la localidad para adquirir capacidades que les permitan optar a los trabajos disponibles.

Respecto del tema del agua, comentó que en lugares como Aconcagua existe un Plan que incluye una multiplicidad de tareas, entre ellas, una inversión importante del Estado para apoyar en la situación que se vive.

Entre las medidas de corto plazo se ha procedido a la distribución de las aguas existentes. En los sectores rurales, la regla es obtener recursos hídricos con derechos; la norma actual establece que, estando vigente un decreto de escasez, se puede sacar agua, para consumo humano y en algunos casos también para consumo agrícola, sin tener derechos, mediando una aprobación de la Dirección General de Aguas.



El problema en algunos lugares no es la falta de derechos sino la falta de agua. Ante eso, el Ministerio de Obras Públicas concurre a cada sistema de Agua Potable Rural, se hace cargo de los problemas y realiza un análisis de la mejor forma de recuperar el agua. Añadió que además se entrega agua en el período transitorio.

Junto con lo anterior se debe actuar sobre las cuencas. Sostuvo que, en primer lugar, se requiere más información acerca de las cuencas, en lo que se está trabajado; en cuencas más complejas, como Petorca y Aconcagua, todos los pozos de gran consumo tienen la obligación de informar, luego entrarán los medianos y más pequeños y se tendrá información de lo que se extrae. Se ha aumentado la fiscalización y la forma de fiscalizar se ha modificado mediante el uso de información satelital y de drones.

Lo denominado Planes Estratégicos de Cuenca no es otra cosa que una modelación de la cuenca, del agua superficial, la subterránea y sus interrelaciones, de tal manera que las decisiones que se tomen se basen en toda la información disponible; este trabajo se ha hecho en las 10 principales cuencas y los resultados estarán listos el mes de noviembre.

En Chile hay más de 100 cuencas; este plan de reactivación permite acelerar el proceso y tener en un par de años el modelo de 50 cuencas, y así contar con información abundante para tomar decisiones en prácticamente todas las cuencas relevantes del país donde hay problemas de agua.

El Código de Aguas permite prohibir, restringir y cerrar acuíferos; sin embargo, hasta el año 2018 en Chile se había restringido 6 acuíferos, de más de 300. Este año ya se ha prohibido la extracción en más de 70 acuíferos. Si se constata que hay lugares donde sale más agua de la que ingresa, no se puede seguir entregando derechos.

Así como hay un plan de infraestructura para movilidad, se está preparando un plan de infraestructura hídrica para el largo plazo, para lo cual hay equipos internos y externos relacionados con la Mesa Nacional del Agua. También, se espera tener a fin de este año una propuesta de lo que debe ser la infraestructura hídrica en cada una de las principales cuencas del país.

Destacó que hacer un embalse en Chile demora 15 años, para dar cumplimiento a cada una de las normas y etapas requeridas. Actualmente se está construyendo cuatro embalses, cuyo



proyecto original data de hace 30 años, que en realidad es el verdadero tiempo que actualmente toma el proceso.

Hay 27 embalses priorizados en distintas partes del país y en todos se está avanzando.

Afirmó que el Ministerio de Obras Públicas tiene por delante una tarea ambiciosa, pero invitó a no olvidar que el año 2019 ejecutó prácticamente el 100% de su presupuesto. Durante el año 2020 la inversión pública ha caído más del 10% y la inversión del Ministerio ha crecido un 4,5%, a pesar de la pandemia, fruto de un trabajo en equipo. Actualmente hay 1.000 obras en ejecución y se coordinan los esfuerzos para que sigan avanzando, sin dejar de cumplir protocolos de seguridad sanitaria. Todo este trabajo ha significado que la ejecución esté muy por encima de la del año pasado.

El señor José Pisero aclaró que aunque parte importante de la inversión esté en el Subtítulo 30, ello no obsta para entregar la información de los proyectos.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que la discusión sobre las glosas de información sobre uso de los recursos tiene que ver con Hacienda, más que con el Ministerio de Obras Públicas.

Consultó sobre el retraso en las obras del aeropuerto de Santiago y acerca de las dificultades para adecuar contratos, en lugar de correr el riesgo de que las empresas se retiren y abandonen las obras.

El señor Ministro dijo que en el caso de las concesiones lo importante es tener muy presente cual es el contrato y la ley que los rige. En el caso del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, se trata de un contrato en el cual el Estado y el concesionario son socios, que se distribuyen los ingresos y los riesgos; quienes participan en este tipo de la licitación ofrecen al Estado un porcentaje de los ingresos, para construir el terminal que se solicita.

Las empresas que ganaron la licitación del Aeropuerto ofrecieron hacerlo por el 23% de los ingresos; es decir, de todos los ingresos que produce el aeropuerto de Santiago el 77% va al Estado y el 23% al concesionario. Entonces, el Estado ha perdido tres veces lo que ha perdido el concesionario, lo cual ha sido negativo para ambas partes.

El contrato comenzó a regir el año 2015 y desde esa fecha hasta ahora el concesionario ha estado recibiendo el 23% de los ingresos que produce el aeropuerto del terminal; con la pandemia ha caído la



demanda y con ello los ingresos; adicionalmente, no se conoce cuánto va a tardar recuperar la normalidad de los viajes.

La ley de concesiones vigente no contempla una cláusula de imprevisión, de manera que si sucede algo como lo que se está viviendo, el 23% del riesgo es de cargo de la concesionaria y el 77% es de cargo del Estado,

El concesionario ha planteado tres temas, el primero está relacionado con la operación del aeropuerto; es obvio que si soporta sólo el 10 % del tráfico habitual no hay necesidad de operar todo el aeropuerto. Se ha acordado crear un grupo de trabajo para ver la manera de operar el aeropuerto sin incurrir en costos innecesarios. Los costos son del concesionario por lo tanto es una ayuda para ellos.

El segundo tema de trabajo tiene que ver con diferencias en la construcción del nuevo terminal.

El tercero se relaciona con la creación de un grupo de trabajo sobre la concesión, que analice qué se puede hacer ante la caída abrupta de los ingresos previstos. Informó que el Ministerio ha contestado afirmativamente, con la sola condición de que las soluciones tienen que ser de mutuo beneficio y enmarcarse dentro de la ley y del contrato firmado.

El Honorable Senador señor García-Huidobro planteó que algunos caminos rurales atraviesan zonas urbanas y su mantención es un problema, porque el deterioro lo debe solucionar el Servicio de Vivienda y Urbanización; muchas veces son obras que no afectan más de un centenar de metros. Al Ministerio de Obras Públicas le complica repararlos porque la Contraloría General de la República lo va a objetar, pero se trata de un problema real e importante, que se debe resolver.

En segundo lugar, recordó que el año pasado el Ministerio llegó a un acuerdo, a propósito del tiempo que demorala construcción de embalses comparada con la de tranques, que son más rápidos. Sin embargo, la ley General de Bases del Medio Ambiente exige un Estudio de Impacto Ambiental si la capacidad excede los 50.000 metros cúbicos, lo que encarece significativamente la obra, porque el estudio cuesta más caro que el tranque. Hace dos años el requisito se amplió hasta los 125.000 metros cúbicos y el año pasado una glosa presupuestaria lo extendió a 250.000 metros cúbicos, como un modo de solucionar parte de los problemas ocasionados por la sequía. Sin embargo, algunos parlamentarios recurrieron al Tribunal Constitucional y lograron suprimir la glosa y el límite volvió a 50.000 metros cúbicos. Consultó qué solución ha previsto el Ministerio para resolver este punto, que es clave.



Por último, consultó por la aplicación del sistema “Free Flow” en las carreteras concesionadas y por la solución de los cuellos de botellas que se producen en las salidas a las ciudades.

El señor Ministro explicó que estos problemas grafican lo que sucede con obras que muchas entidades aspiran a que las ejecute el Ministerio de Obras Públicas, como es el caso de algunas municipalidades y del Servicio de Vivienda y Urbanización. En algunos lugares el Ministerio está reparando esos caminos.

En cuanto a los tranques, se trata de una materia de competencia del Ministerio del Medio Ambiente y del Congreso Nacional.

Respecto del “Free Flow” mencionó que se ha implantado en todas las salidas de Santiago y actualmente se está instalando en la salida de la Ruta 57 hacia Los Andes, que era lo último que faltaba; con ello todas las salidas y entradas de Santiago cuentan con “Free Flow”.

Añadió que todas las autopistas concesionadas tendrán “Free Flow”, en la medida en que se renueva u otorga una concesión. Toda autopista concesionada deberá sujetarse al nuevo estándar, sin peaje lateral y cada 10 o 15 kilómetros, pues de esa manera las personas pagan lo que usan.

La Honorable Senadora señora Allende recordó que en la ley General de Bases del Medio Ambiente hay un procedimiento rápido para evaluación ambiental, en caso de emergencia pública. Señaló que no se trata de eximir la construcción de un embalse de estudios de impacto ambiental, sino que debe aplicar el principio de no regresión. En todo caso, el punto se debería revisar en una ley específica y no en la Ley de Presupuestos.

El Director General de Aguas, señor Oscar Cristi, recordó que el artículo 294 del Código de Aguas regula este tema. El precepto establece que todo embalse de capacidad superior a cincuenta mil metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 5 metros de altura requiere pasar por un procedimiento de aprobación de la Dirección General de Aguas. Hay quienes consideran que el límite es estricto, pero es lo que la norma señala.

- - - - -

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El Capítulo 01, de la Secretaría y Administración General, contempla el Programa 01, denominado igualmente Secretaría y Administración General.



PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 23.385.501.000, lo que importa un crecimiento de 9,3% respecto del presupuesto del año 2020, que asciende a \$ 21.399.951.000, expresado en moneda de 2021.

El Jefe de la División de Administración y Secretaría General, señor Cristián Bahamonde, contextualizó que el actual ha sido un año especial, en el que se han producido varias reasignaciones presupuestarias y en el cual se debió abordar un intenso proceso de digitalización.

Entre los desafíos para el año 2021, mencionó que la transformación digital apunta a un Ministerio con un uso de papel cada vez menor.

Destacó el grado de avance en la acreditación que hace el Ministerio del Medio Ambiente en el Convenio Estado Verde: esta División está próxima a ser uno de los primeros servicios públicos que logra la pre acreditación. El objetivo es continuar hasta lograr el máximo de nivel de acreditación en la materia.

Respecto de la continuidad operativa, subrayó el mantenimiento correctivo de la red de infraestructura de radio del Ministerio de Obras Públicas, que se extiende desde Arica a Punta Arenas y que permite mantener las comunicaciones en situaciones y estados de emergencia. La Subsecretaría genera servicios transversales para todo el Ministerio.

El presupuesto para el año 2021, es cercano a \$ 23.300.000.000. El Subtítulo 21, Gastos en Personal, representa buena parte del presupuesto de la Subsecretaría y se empina por sobre los \$ 16.500.000.000. Es un presupuesto de continuidad, no de expansión.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, también de continuidad, financia servicios para la Subsecretaría y más de \$ 2.200.000.000 se relacionan con servicios de soporte informático para todo el Ministerio. También asume la mantención, conservación y pago de servicios de todas las instalaciones del Ministerio a lo largo del país, que ocupan 173 recintos.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, es un presupuesto para servicios tecnológicos.

El Subtítulo 30, Adquisición de Activos Financieros, comprende un financiamiento especial, de carácter transitorio.



Con cargo a él se ha preparado una ficha interna de gestión para la adquisición de soporte tecnológico que sirva para dar continuidad y soporte a los aumentos de dotación.

El Subtítulo 34, Servicio de la Deuda, cuenta con \$ 712.000.000 aplicables principalmente al pago de la cuota anual de un proyecto histórico con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Honorable Senador señor Letelier hizo presente su desacuerdo con la forma de presentar el presupuesto, que no permite compararlo con el del año pasado.

Observó que es difícil aprobar \$ 884.000.000 del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 para comprar bienes y servicios de consumo y no para inversión. Señaló que ese no es el sentido de la ley Covid-19 acordada con el Congreso Nacional.

- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado, con excepción del Subtítulo 30, que quedó pendiente, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Letelier y García-Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid.

El Honorable Senador señor Letelier retomó el debate sobre el Subtítulo 30, en torno al cual se produjo una discusión sobre el destino de esos recursos, a raíz de lo cual se solicitó presentar la cartera completa de proyectos incorporados en él.

Indicó que no es claro que el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 esté bajo el Subtítulo Adquisición de Activos Financieros, en circunstancias que en otros Programas esos recursos se presupuestan en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión. Se supone que ese gasto es para creación de empleo y no está clara su ubicación y destinación.

El señor Subsecretario informó que muchos de esos recursos tienen que ver con soporte que presta la Subsecretaría a todo el Ministerio.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que eso no corresponde comprar con estos fondos equipos y programas informáticos y solicitó a la Dirección de Presupuestos que ayude a ordenar el Subtítulo, para evitar mayor discusión en la Comisión Mixta Especial de Presupuestos, pues esa clase de productos debería ser financiada con el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros.

El señor José Pisero se comprometió a revisar una mejor ubicación de esos recursos y a considerar una indicación en tal



sentido en la discusión ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Honorable Senador señor Letelier sugirió dejar pendiente la resolución de este asunto para su debate en la mencionada instancia. Manifestó que esta determinación sólo obedece a la intención de efectuar la adecuación correspondiente y en ningún caso debe interpretarse como que la Subcomisión se opone a conferir fondos para la adquisición de los bienes indicados. La idea es evitar el empleo del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 -único ítem del Subtítulo 30- en inversiones que escapen a su finalidad original.

El señor Subsecretario de Obras Públicas señaló que se trata de productos necesarios para enfrentar la mayor actividad que ha generado la pandemia de COVID-19 para la cartera del ramo. Tanto los equipos informáticos como las licencias resultan indispensables para cumplir con esta mayor carga de trabajo. Adicionalmente, argumentó que el aumento de recursos solamente se mantendrá por dos años, de manera que sería preferible mantener estas inversiones dentro de un ítem transitorio.

El Honorable Senador señor Letelier insistió en que es recomendable utilizar el dinero del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 en el ámbito que le es propio y se comprometió a velar por la aprobación del Subtítulo 30 y su único ítem, en caso que no sea factible concretar la enmienda sugerida.

El Honorable Senador señor García Huidobro adhirió a la propuesta formulada en esos términos.

- **La Subcomisión, en consecuencia, no se pronunció sobre el Subtítulo 30 del Programa 01 del Capítulo 01, el que quedó para ser resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Así lo acordaron los Honorables Senadores señores Letelier y García Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid.**

- - - - -

CAPÍTULO 02

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas comprende los siguientes programas: Programa 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02, Dirección de Arquitectura; Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04, Dirección de Vialidad; Programa 06, Dirección de Obras Portuarias; Programa 07, Dirección de Aeropuertos; Programa 11, Dirección de Planeamiento, y Programa 12, Agua Potable Rural.

PROGRAMA 01

ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 18.266.111.000, lo que importa un crecimiento presupuestario de 6% respecto del presupuesto del año 2020, que asciende a \$ 17.226.997.000, en moneda de 2021.

La Directora General de Obras Públicas, señora Mariana Concha, explicó que en el presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas está incluido también todo lo relacionado con coordinación, a saber, la Dirección de Contabilidad y Finanzas y la Fiscalía.

Los principales desafíos para el año 2021 son control de la eficiencia y probidad del gasto, flujos de información, determinación de las matrices de riesgo y prevención de problemas de probidad.

Se avanza en gestión ambiental sustentable, que permita valorar el reciclaje y el cumplimiento de requisitos de calidad según estándares del Ministerio del Medio Ambiente y que el Ministerio de Obras Públicas tiene que aplicar.

Otro desafío es la asesoría para la gestión eficiente y de calidad de los servicios de infraestructura y el empleo de metodologías de evaluación social.

En el sistema de contratación y registro de contratistas y consultores se ha realizado una serie de mejoras que influyen en los tiempos de tramitación y se ha implementado un mecanismo de resolución temprana de controversias.

La fiscalización de obras de infraestructura pública, remota y con presencia física en obras, permitirá hacer frente al incremento de contratos a fiscalizar.

Un desafío importante para la Fiscalía es el fortalecimiento de la gestión en las regiones, para hacerse cargo de la mayor demanda que provocará el plan de recuperación, de manera de asegurar la eficiencia en la toma de decisiones, de verificar la correcta ejecución de los contratos, la práctica eficiente y eficaz de las notificaciones y el cumplimiento de estándares de probidad.

El Subtítulo 21, Gastos en Personal, registra un aumento de 4,8% y el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, presenta una leve disminución, porque se ha priorizado a los servicios ejecutores.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros muestra un aumento importante, asociado a sistemas computacionales y equipamiento informático.



En el Subtítulo 30, Adquisición de Activos Financieros, se presenta un presupuesto nuevo, de poco más de \$ 180.000.000, que se utilizará en equipamiento para fortalecer las tres áreas, de manera de dar un servicio razonable en lo que concierne al control del gasto público y la ejecución de pagos.

En el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se registra un incremento de 29%. A pesar de que la cuantía no es mucha sí es importante para la Dirección. Las inversiones se aplican en rubros relacionados con el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, en dos iniciativas que se exponen a continuación.

La primera consiste en la realización de un diagnóstico de cuenca en la Región Metropolitana, para confeccionar un plan preventivo de obras sujetas a riesgos, necesidad que hasta ahora cubre la Dirección de Obras Hidráulicas.

La segunda es el análisis de un plan maestro de infraestructura baja en carbono. Básicamente se trata de identificar las mejores metodologías para calcular las emisiones de CO₂ asociadas a los distintos tipos de infraestructura; para ello se va a calcular la huella de carbono en determinados proyectos, para determinar el procedimiento más adecuado e implementarlo en lo sucesivo en toda la infraestructura del Ministerio de Obras Públicas, de manera de cumplir los compromisos vigentes de contabilización y disminución de las de gases de efecto invernadero.

El Honorable Senador señor Letelier reiteró que es preciso tener a la vista el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional el año pasado, para clarificar la baja que sufre el presupuesto del próximo año.

Manifestó que es evidente que hay una situación anómala, porque los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 no son para iniciativas de inversión, sino para otras adquisiciones, pero este es un problema con la Dirección de Presupuestos, que hace difícil aprobar el Subtítulo 30.

Consultó sobre el plan maestro de infraestructura baja en carbono y si ha habido algún progreso en fijar la línea base de las emisiones del Estado. Además, sería adecuado saber cuál es la emisión de carbono de la que es responsable el Ministerio de Obras Públicas en la ejecución de su presupuesto. Si esto no está contemplado debe revisarse, porque no hacer esa revisión y exigir o pedir a otros que la hagan no es justo ni razonable.

La señora Directora General señaló que uno de sus objetivos es desarrollar el primer cálculo para contabilizar la emisión que

genera el Ministerio en la ejecución de su presupuesto, para lo cual se necesitan formas de cálculo adecuadas a cada tipo de infraestructura. El objetivo final es establecer la línea base.

El Honorable Senador señor Letelier estimó que sería adecuado expresarlo entre los objetivos, porque el Ministerio de Obras Públicas es responsable otras emisiones, además de las provocadas por las obras de infraestructura.

Más adelante, **la señora Directora General** precisó que está pendiente la revisión, para mayor claridad, de los objetivos de la Dirección para el próximo año, en lo atinente a fijar la línea base para el cálculo de la huella de carbono en las obras del Ministerio. Declaró que en el curso de la tramitación del proyecto se hará la modificación necesaria.

El Honorable Senador señor Letelier expuso que como el Ministerio de Obras Públicas es pionero en la materia, su forma de hacerlo sirva como un elemento común para todos los ministerios y para ir asentando un criterio común en orden a la determinación de la línea base de todo el gasto público.

- En votación el Programa 01 del Capítulo 02, Administración y Ejecución de Obras Públicas, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Letelier y García-Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid.

- - - - -

PROGRAMA 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 48.126.181.000, lo que importa un crecimiento de 43,2% respecto del presupuesto del año 2020, que asciende a \$ 33.611.631.000, en moneda de 2021.

El Director de Arquitectura, señor Raúl Irarrázabal, informó que los principales desafíos de esta Dirección considerados dentro del Subtítulo 31 son licitar la etapa de ejecución del edificio del Ministerio en Valparaíso; continuar con los Inventarios Patrimoniales en las regiones de Antofagasta y Ñuble, con el objeto de hacer un levantamiento de la Edificación Patrimonial en el país, y la conclusión de restauración del Faro de La Serena.

Dentro del Subtítulo 30, Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, se incluye la ampliación del edificio del Ministerio de Obras Públicas en las regiones de Atacama y de Los Ríos; construcción de 5

miradores y la concreción de la segunda etapa del Parque Queulat, en la Región de Aysén, para estimular el turismo y el desarrollo de regiones extremas; construcción de los proyectos para Aduanas de Chile en Aysén, Quillagua y Talcahuano; construcción de las Bibliotecas de Magallanes y Los Lagos, como parte del Plan de Inversiones del Ministerio de Cultura que aspira a proveer bibliotecas, depósitos y museos en todo el país.

Exhibió la lámina que se inserta a continuación.

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
21	Gastos en Personal	10.312.120	10.502.510
22	Bienes y Servicios de Consumo	519.715	539.491
23	Prestaciones Seguridad Social	65.043	0
29	Adquisición de Activos No Financieros	109.799	107.372
30	Adquisición de Activos Financieros	0	25.061.381
31	Iniciativas de Inversión	22.593.954	11.904.427
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
Total		33.611.631	48.126.181

Indicó que el de esta Dirección es un presupuesto de continuidad, salvo el Subtítulo 31, que experimenta una disminución que se compensa con el Subtítulo 30. Añadió que los proyectos extra sectoriales no están incluidos.

El Subtítulo 21, Gastos en Personal, es básicamente de continuidad, al igual que los Subtítulos 22 y 29.

La Honorable Senadora señora Allende consultó a qué se debe la lentitud en los proyectos de los ascensores de Valparaíso, que tienen valor tanto en cuanto a movilidad, como en lo patrimonial.

Por otra parte, expuso que la habilitación del Edificio Juan Ignacio Molina, de la Universidad de Valparaíso, en que operará el Centro Interdisciplinario de Neurociencia, tuvo dificultades con el Consejo de Monumentos Nacionales, por un descubrimiento arqueológico que al parecer estaría subsanado; solicitó información al respecto.



El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó por el criterio para la asignación de los recursos en las regiones. En segundo lugar, consultó si se avanzará en un proyecto que tiene muchos años pendiente, que es la Capilla Gaudí, en Rancagua.

El Honorable Senador señor Letelier estimó que la Dirección de Arquitectura debería dialogar con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para construir un registro de las obras patrimoniales que requieren conservación. Hay edificios patrimoniales de gran envergadura en Colchagua, como el Liceo Neandro Schilling, en San Fernando. Consultó por el criterio para priorizar el mantenimiento o recuperación de un edificio antes que otro.

El señor Director explicó que los ascensores de Valparaíso fueron divididos en tres grupos. Algunos están entregados, como el Cordillera, Concepción y Espíritu Santo. Los ascensores Villaseca y Monjas están en obras; lamentablemente, en uno de los casos la empresa a cargo quebró y en el otro, abandonó las obras; a fin de este año se licitará la conclusión de esos ascensores, cuya entrega está programada para el próximo año. Los ascensores Florida, Mariposas, Artillería y Larraín están pendientes; los tres primeros están en etapa de mejora del diseño y se espera licitar el proyecto el próximo año. En el caso del ascensor Larraín se debe solucionar un problema del terreno, relacionado con la propiedad del sitio por donde pasan los rieles, que pertenece a los jesuitas.

Precisó que se trata de proyectos complejos y que están conscientes de que los habitantes de Valparaíso necesitan este medio de transporte. La Dirección ha desarrollado un modelo de gestión para que los ascensores funcionen de mejor manera y un plan de mantención y operación más adecuado y detallado.

El propietario de los ascensores es el Gobierno Regional, pero una vez terminados se entregan a la Municipalidad, que es la encargada de operarlos y mantenerlos con los documentos que el Ministerio de Obras Públicas les provee.

Una vez que el Ministerio entrega el ascensor no puede fiscalizar que la mantención se cumpla según los manuales proporcionados, función que corresponde al operador, que es la Municipalidad de Valparaíso. Además, se hizo una propuesta de mejoramiento de los modelos de gestión para todo el grupo de 9 ascensores, con ideas para que puedan operar, ser mantenidos y autofinanciarse.

Respecto al Edificio Juan Ignacio Molina, informó que el retraso fue provocado por hallazgos arqueológicos y la Dirección no contaba con fondos para hacerse cargo. Se trabaja de forma coordinada con



el Consejo de Monumentos Nacionales, que va aprobando cada etapa. El mayor problema radica en la disponibilidad de fondos para recuperar los hallazgos y dar continuidad al proyecto. Los recursos han sido solicitados a la Dirección de Presupuestos y se está en espera de la respuesta.

Respecto de la Capilla Gaudí, comentó que se debe estudiar fórmulas compartidas para financiar este proyecto, con la participación del Gobierno Regional, el Ministerio de Obras Públicas y otras instituciones. Se requieren \$ 9.000.000.000 y el proyecto está dentro de las prioridades de la Dirección para concurrir al financiamiento vía reasignaciones u otro sistema.

El Honorable Senador señor Letelier señaló entender que el Estudio de Riesgo Sísmico estará listo este año y habría una parte del presupuesto cubierta por el Gobierno Regional, una parte de cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y consultó qué parte asumirá el Ministerio de Obras Públicas.

El señor Director se comprometió a enviar la información sobre el detalle.

Sobre la consulta sobre criterios para definir qué proyectos sobre obras patrimoniales son financiados, indicó que las propuestas provienen de diferentes fuentes: hay proyectos a los cuales dan prioridad los Gobiernos Regionales, otros en que lo hace el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y también se reciben solicitudes de otras instituciones y ministerios.

El Honorable Senador señor Letelier indicó que la Dirección de Arquitectura debiera tener criterios propios, cuando decide hacer acciones con sus fondos.

El señor Director mencionó un convenio de priorización de proyectos suscrito por cuatro ministerios, con la idea de que la Dirección de Presupuestos pueda inyectar los fondos en la Dirección de Arquitectura, como presupuesto sectorial. Ese convenio, que se firmó hace tres meses, se va a nutrir de los catastros patrimoniales de cada región. Si funciona como está previsto, los recursos deberían a la Dirección de Arquitectura, con la priorización indicada por los Ministerios.

El señor Pablo Álvarez, Director de Planeamiento, confirmó que se entregó respuesta a la consulta efectuada respecto del convenio de patrimonio cultural, para permitir priorizar todos los proyectos.



El Honorable Senador señor Letelier manifestó la importancia de una propuesta cuyo objetivo sea la agilización de procedimientos. Señaló que desconoce si es necesario definir por ley lo que se consideran restos de valor arqueológico, porque no es lo mismo algo de 200 años de antigüedad que algo de 40. Efectivamente esto es algo que no le corresponde a la Dirección de Arquitectura tal, pero sería oportuno avanzar en una precisión.

El señor Ministro señaló que frecuentemente surgen problemas de restos arqueológicos en todo el país. Existe una definición muy amplia de lo que son restos arqueológicos, cualquier cosa que tenga más de 40 años se considera que amerita investigación. Al encontrar algún objeto es difícil determinar si tiene o no más de 40 años, por lo tanto, en todas las obras de debe trabajar con arqueólogos y al encontrar algún objeto se debe analizar, lo que dificulta el avance de la obra.

El segundo punto es que el Consejo de Monumentos Nacionales tiene poco presupuesto y personal para realizar estos trabajos. Son ellos los que deben ir a verificar una obra para resolver si puede continuar o no y, en su caso, definen el área que se debe confinar; es frecuente que no haya personas disponibles, porque son muy pocos.

El Honorable Senador señor Letelier invitó al señor José Pisero a coordinar con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio un mayor aporte de recursos para la contratación de personal.

La Directora General de Obras Públicas, señora Mariana Concha, expresó que es de interés manifiesto agilizar todas las obras del Ministerio. A tal efecto se ha generado una guía que sirvió de base para la guía metodológica que acaba de terminar el Consejo de Monumentos Nacionales, para estandarizar los procesos de rescate y agilizar de esa manera las presentaciones, para que sean mejor recibidas por del Consejo.

Además de ello, el Ejecutivo está implementando Direcciones Regionales y Consejos Regionales de Patrimonio a lo largo del país, con lo que se pretende obtener una especialización que agilice la revisión y no se concentre todo en el Consejo Nacional.

En la siguiente sesión **el Honorable Senador señor Letelier** señaló que está pendiente recabar mayores antecedentes acerca de las actividades que corresponden al Consejo de Monumentos Nacionales.

El señor Director Nacional de Arquitectura expresó que el Servicio que dirige realiza algunas tareas en colaboración con el Consejo de Monumentos Nacionales, dependiente del Ministerio de las



Culturas, las Artes y el Patrimonio. El Consejo ha previsto nuevas contrataciones de personal para el próximo año. Además, ha hecho un esfuerzo en sus oficinas técnicas regionales, a fin de analizar los hallazgos arqueológicos en esas dependencias y acelerar el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, dio cuenta de algunas propuestas que intentan mejorar los procedimientos arqueológicos y que han sido formuladas por la Dirección General de Obras Públicas, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y el propio Consejo. Agregó que ellas fueron reunidas en una sola gran iniciativa, que se espera contribuya a mejorar los tiempos de los procesos.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, sugirió aprobar el Programa, pero exhortó a velar por agilizar la tramitación de los asuntos de competencia del Consejo, para lo cual sería ideal reforzar a la Dirección de Arquitectura.

- Sometido a votación el Programa 02 del Capítulo 02, Dirección de Arquitectura, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier, García Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid.

- - - - -

PROGRAMA 03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

El presupuesto del Programa de la Dirección de Obras Hidráulicas para el año 2021 contempla recursos por \$ 258.323.603.000, lo que importa un incremento de 64,5% respecto del presupuesto del año 2020, que asciende a \$ 157.061.750.000, en moneda de 2021.

El Director de Obras Hidráulicas, señor Claudio Darrigrandi, destacó algunos logros principales relacionados con riego, como el Embalse Chironta, en la Región de Arica y Parinacota, que muestra un avance de 49%; el término de la primera etapa del sistema de regadío Cuncumén, en la Región de Valparaíso; la conclusión en el mes de septiembre de tres pozos conectados a los canales La Mesilla, El Salero y Molino Bajo, en el sector de Santa María y San Felipe, Región de Valparaíso, y la terminación en el mes de diciembre de dos pozos, en el sector de Llay Llay, conectados a los canales Comunero y Valdesano, en la Región de Valparaíso.

En el tema aguas lluvias, destacó el avance del proyecto Parque Inundable La Aguada, en la Región Metropolitana, que se trata de la obra hidráulica más grande del país y una de las más relevantes a nivel latinoamericano.

Destacó el trabajo que se está haciendo en el tema de colectores, con trabajos en zonas que sufren permanentes inundaciones; aludió al colector Canal de la Luz, de Chillán y el colector Egaña, de Tomé.

El decreto que aprueba el Plan Maestro de Aguas Lluvias de Penco y Tomé, en la Región del Biobío, ya se tramitó y se encuentra para Toma de Razón en la Contraloría General de la República el que aprueba el Plan Maestro de Aguas Lluvias de Aysén.

Para ilustrar el desglose por Subtítulos presentó el cuadro que se inserta a continuación:

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley Presupuestos Año 2021
21	Gastos en Personal	15.048.529	15.640.480
22	Bienes y Servicios de Consumo	935.140	1.032.722
23	Prestaciones Seguridad Social	201.424	7.999
29	Adquisición de Activos No Financieros	96.703	128.859
30	Adquisición de Activos Financieros	0	100.700.947
31	Iniciativas de Inversión	140.768.954	140.801.596
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
Total		157.061.750	258.323.603

Todos los Subtítulos, salvo el Subtítulo 30, son de continuidad.

El Subtítulo 30 tiene algunos desafíos, tanto en obras nuevas como de conservación, que se va a resolver.

Comentó que las inversiones más relevantes son el Subtítulo 31 son la construcción del Embalse Chironta, en Arica y Parinacota; la segunda etapa del sistema de regadío de Cuncumén, Región de Valparaíso; continuación de la construcción del Hidroparque La Aguada, etapas 3 y 4, en la Región Metropolitana; mejoramiento del Canal de la Luz, en Chillán; mejoramiento del canal Gaete, en Talcahuano, entre otros proyectos.



El Subtítulo 30 se destinará para iniciar las obras de la red de riego asociadas al Embalse Empedrado, en la Región del Maule; se iniciarán las obras del control aluvional en las quebradas El Huáscar y El Toro y en las quebradas afluentes a la ciudad de Taltal, en la Región de Antofagasta; en la Región de Tarapacá se dará inicio a las obras aluvionales en las quebradas de Iquique y Alto Hospicio y se avanzará en la construcción de las obras de control aluvional en la quebrada de Paipote, perteneciente al Plan de Reconstrucción de Atacama.

Informó que también se tiene contemplado continuar las obras que se adjudican este año, en los ámbitos de aguas lluvias, cauces y riego.

El Honorable Senador señor Letelier dudó de la posibilidad de ejecutar este presupuesto con la dotación con que cuenta la Dirección, teniendo en cuenta la mayor demanda de trabajo producto de la reactivación y solicitó detalles del aumento en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros.

El señor Director puntualizó que el Subtítulo 29 considera básicamente renovación de equipos informáticos, computadores. Expuso que se planea aumentar el personal, en atención a que el incremento de la inversión demanda fortalecer los equipos humanos.

Señaló que es responsabilidad del Servicio ejecutar todo el presupuesto que se le asigna, lo que requiere esfuerzos importantes. Realzó el hecho de que este año se ha ejecutado un porcentaje mayor al del año pasado. Pero, sin duda la ejecución del año 2021 va a necesitar más apoyo.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si se va a tercerizar la contratación de personas. Señaló conocer el equipo de personas que trabajan en la Dirección y estimó que no es recomendable que se tercericen funciones propias de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Reiteró que, a su juicio, la Dirección no tendrá capacidad de ejecutar este presupuesto adecuadamente, no porque carezca de las competencias, sino por la necesidad actuar con responsabilidad en el uso de recursos públicos. El presupuesto de este Programa aumenta en poco más del 70% la inversión, con el mismo personal. Consultó el número de personas adicionales que se necesitaría contratar.

El señor Director indicó que el tema se está evaluando y que seguramente se contratará a más personas. La prioridad sin duda es el agua y en ello se trabaja arduamente.

El Honorable Senador señor García-Huidobro observó que en la glosa 05 se incluye más de \$ 2.000.000.000 para estudios para la construcción y rehabilitación de pequeños embalses y tranques. Solicitó información del detalle.

El señor Director planteó que se está realizando estudios de cuencas deficitarias, asociados a pozos y futuras piscinas en un corto y mediano plazo. Comprometió enviar el detalle de esos estudios.

El Honorable Senador señor Letelier requirió se envíe la información de los ríos que tienen sus límites georreferenciados.

En segundo lugar, hay un conjunto de proyectos antiguos, que aún están en discusión, como el Embalse Bollenar, de Rengo y el Estero Codegua; son proyectos importantes para la acumulación de agua que evita situaciones dramáticas, como las que ocurren en la Región de Valparaíso, consultó por las obras relacionadas con los proyectos mencionados.

El señor Director informó que en el caso de Bollenar se realizó el estudio y el de factibilidad termina este año. Desde el año 2021 al 2023 se debe realizar la ingeniería complementaria, los estudios ambientales y la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental. Este trámite es lo que demora la realización de estudios. El proyecto Estero Codegua ya tiene aprobada la Resolución Satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se publicará el llamado para el estudio de factibilidad en diciembre de este año, y obtenida la factibilidad se debe pasar a la etapa de estudios de ingeniería y de impacto ambiental.

El Honorable Senador señor Letelier sugirió analizar los procedimientos, para acortar los plazos, porque no se justifica destinar tres años a estudios, antes de construir una obra.

El Honorable Diputado señor Sepúlveda, a propósito del aumento de presupuesto, observó que no existe un equilibrio entre dotación y el trabajo que debe desarrollar la Dirección.

El Honorable Senador señor Letelier planteó que ha realizado la misma consulta dos veces, sin obtener una respuesta concreta. Por ello está pensando en rechazar este Programa, por el desequilibrio entre el aumento de recursos y la dotación de personal. Sugirió aportar la información necesaria a la brevedad.

El señor Director indicó que no se ha pensado en externalizar, sino en contratar a 27 personas adicionales con experiencia, con la finalidad de fortalecer el equipo de Obras Hidráulicas.



En materia de estudios, dependiendo de la envergadura de los proyectos, hay algunos que se externalizan mediante licitación.

El señor Subsecretario entendió lo relevante de la preocupación acerca de la ejecución. El año 2021 se va a realizar muchas inversiones físicas intensivas en mano de obra de contratistas y menos intensivas en mano de obra del Servicio. Una vez que la obra está licitada, el Servicio proporciona el inspector fiscal que fiscaliza la obra y el resto, tanto la asesoría de la inspección fiscal como los contratistas que ejecutan, son personal externo.

Explicó que el trabajo del personal del Ministerio tiene que ver con la gestión de los proyectos, obtener las Resoluciones Satisfactorias y los diseños, entre otras acciones. La mayoría de los proyectos que se realizará el año 2021 ya cuentan con la Resolución Satisfactoria aprobada o próxima a serlo.

El Honorable Diputado señor Sepúlveda solicitó la información sobre la cartera de proyectos que tienen Resolución Satisfactoria aprobada y de aquellos que están preseleccionados, desglosada por región.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó por la recarga de acuíferos; comentó que este año hubo un experimento en el río Cachapoal y preguntó qué opina la Dirección de Obras Hidráulicas sobre el curso de ese proceso. Consideró adecuado aprovechar esa agua, que en invierno se va al mar, para recargar las aguas subterráneas.

El señor Subsecretario informó que la experiencia no fue acotada al Cachapoal, sino que también se hizo en el río Aconcagua y ambas fueron exitosas; son proyectos innovadores que logran traspasar las aguas superficiales; además, son de bajo costo, pues solo se necesita algunos movimientos de tierra; son beneficiosos para el medio ambiente porque recuperan aguas; por lo mismo, vistos los efectos que tuvo en las dos cuencas, se prevé continuar con el programa en la mayor cantidad de cuencas posible.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó información acerca de la cantidad de recursos que se espera destinar a ese programa. Tal vez esto debería ser un subtítulo específico de recarga de acuíferos, dentro del presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas, de carácter permanente y no experimental.

El señor Subsecretario consideró que se puede incluir administrativamente en el Plan de Invierno, que contempla la

preparación de los ríos. De esa forma no requeriría un ítem presupuestario sino que quedaría incluido en un Programa que ya existe. Puntualizó que el del río Aconcagua es un plan que se ejecuta de manera permanente, ya no es un plan piloto.

El Honorable Diputado señor Sepúlveda consultó por los proyectos que se tiene considerado para la cuenca del río Mataquito, de la Región del Maule, para superar el problema de escasez hídrica del año pasado.

El Director informó que se enviaron los antecedentes y respuestas a las consultas formuladas en la sesión anterior.

- **Sometido a votación el Programa 03 del Capítulo 02, Dirección de Obras Hidráulicas, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Letelier, García Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid.**

- - - - -

PROGRAMA 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 1.717.781.702.000, lo que importa un incremento presupuestario de 34,3% respecto del presupuesto del año 2020, que asciende a \$ 1.279.023.779.000, en moneda de 2021.

El Director Nacional de Vialidad, señor Jaime Retamal, hizo referencia a cada Subtítulo. Respecto del Subtítulo 21, Gastos en Personal, existe una disminución para el año 2021 respecto a lo originalmente aprobado para el año 2020.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se consulta valores similares.

El Subtítulo 23 contiene los fondos para cumplir la programación de personas que se espera se acojan a retiro.

El Subtítulo 24 refleja los valores que se traspasan a las sociedades concesionarias que operan vías; provienen de las multas que impone la Dirección por el sobrepeso detectado en vehículos circulando por las carreteras, dineros que se traspasa a las sociedades concesionarias.

En el Subtítulo 29 se aprecia una mejora, son recursos destinados a compra de maquinaria para la administración directa.



Se observa en el Subtítulo 30, Adquisición de Activos Financieros, un valor importantísimo de \$ 380.000.000.000, asociado básicamente a inversión, como se dará cuenta más adelante.

Acompañó el siguiente cuadro comparativo:

Subtítulo	Denominación	Ley Publicada Año 2020	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021	Variación 2021 vs Ley Publicada 2020
21	Gastos en Personal	104.412.334	95.918.654	101.650.511	-2.761.823
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.420.583	6.752.737	7.222.002	-198.581
23	Prestaciones Seguridad Social	581.718	581.718	758.214	176.496
24	Transferencias Corrientes	891.722	891.722	891.722	0
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.742.891	526.633	1.930.914	188.023
30	Adquisición de Activos Financieros	-	-	380.805.877	380.805.877
31	Iniciativas de Inversión	1.174.196.913	1.174.196.914	1.224.421.462	50.224.549
34	Servicio de la Deuda	48.243	55.401	1.000	-47.243
35	Saldo Final de Caja	102.250	100.000	100.000	-2.250
Total		1.289.396.653	1.279.023.779	1.717.781.702	428.385.049

Explicó que el 60% de este presupuesto está asociado a conservación, pero también hay un esfuerzo importante en proyectos específicos nuevos, que el próximo año serán 240, tanto de obra, como de diseño y otros. El fuerte de los proyectos está radicado en conservación vial, pero también hay proyectos distribuidos en vialidad urbana y en mejoramiento de las redes principales.

Dentro de los proyectos emblemáticos, mencionó el Puente Chacao, que está muy avanzado en materia de ejecución física. Aproximadamente 600 personas trabajan en esa obra, y es posible incorporar más personas en las próximas etapas.

En el programa de caminos básicos y comunitarios indígenas las expectativas que había a comienzos de año en términos de ejecución bajaron un poco, producto de la pandemia. Para el próximo año se estima intervenir en 1.800 kilómetros de caminos básicos y 700 kilómetros en caminos de comunidades indígenas.

El Honorable Senador señor Letelier observó que para esto se utiliza la glosa 07 y sostuvo que el mismo criterio se debería aplicar a los caminos provenientes de la reforma agraria, que no están enrolados. Esos caminos son de propiedad de Estado, no son privados, es



muy extraña la explicación que da Vialidad para no pavimentarlos, aduciendo que son de propiedad del Servicio Agrícola y Ganadero.

El señor Director de Vialidad sostuvo que analizará la postura del Senador Letelier. Continuó refiriéndose a proyectos emblemáticos, como son la construcción, reposición y conservación de puentes en la red vial. Hay también importantes proyectos en pasos fronterizos, que se encuentran en distintos estados de su ciclo de vida y requieren diferentes niveles de inversión. Uno de los más relevantes es el mejoramiento del paso fronterizo Cristo Redentor, ampliación del Túnel Caracoles.

Respeto de la Ruta 7, el objetivo es seguir avanzando en la pavimentación, interviniendo 150 kilómetros. La Ruta Costera también está avanzando; se trata de un producto en permanente desarrollo en la Dirección de Vialidad, que viene en ejecución desde finales del siglo pasado y que se convertirá en un eje vial estructurante y longitudinal del país, paralelo a la Ruta 5 y cercano a la costa. Esta Ruta contempla una inversión total de \$ 242.566.000.000 para el periodo 2021-2024, de los cuales se presupuesta \$ 43.813.000.000 para el año 2021.

Se refirió luego al Plan Chiloé, cuyo objetivo es mejorar la conectividad vial de la Provincia de Chiloé, de manera de garantizar un desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, asegurando la más alta rentabilidad social posible de las inversiones a realizar.

La Población beneficiada en forma directa se estima en 155 mil habitantes de las 10 comunas de la provincia (Ancud, Quemchi, Dalcahue, Quinchao, Curaco de Vélez, Castro, Chonchi, Puqueldón, Queilen y Quellón), que incluyen población rural y de comunidades indígenas, las cuales se concentran mayoritariamente en las comunas de Queilen y Quellón.

El Honorable Senador señor García-Huidobro destacó la importancia de la Ruta de la Costa y puso en relieve la conveniencia de tener una ruta paralela a la Ruta 5, tanto por seguridad nacional, cuanto por el impulso económico que experimentan las localidades cercanas a la costa.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por la adquisición de equipos para la administración directa, que ha demostrado ser un éxito; solicitó información del número de equipos que hay en cada región y el costo promedio del kilómetro lineal de los diferentes caminos.

Solicitó saber cuántos proyectos están en concordancia en el caso de los pasos fronterizos y qué porcentaje de los compromisos de corredores bioceánicos se va a cumplir. Recabó información específica de la ruta cordillerana y sobre su estado de avance.

En lo relativo a la Ruta de la Costa señaló que es una vergüenza que no exista conectividad adecuada entre Navidad y Pichilemu, y que es inexplicable lo que sucede al sur de La Araucanía, donde se esperaba que la Carretera Costera avanzara más. Solicitó informar en cuáles tramos se proyecta avanzar.

Consultó cómo se va a resolver el tema de los caminos de penetración a la cordillera, como el Paso Las Damas, el camino a las Termas del Flaco y solicitó información acerca del estado del Paso Las Leñas.

Expresó que el tratamiento de los caminos básicos rurales, debiera ser el mismo que se dé a los caminos del Servicio Agrícola y Ganadero y a los caminos indígenas.

Aludió a los conflictos que se presentan en materia de ejecución de caminos con recursos de Vialidad que formalmente están en zonas urbanas, pero son interurbanos.

Consultó por el estado de la obra de Aguas Negras.

Por último, señaló que las empresas constructoras que se contrate deben botar los escombros en lugares autorizados y ser obligadas a exhibir los certificados de destino.

El señor Director de Vialidad propuso hacer llegar por escrito el detalle de las respuestas a las consultas formuladas, para ocuparse de ellas en detalle.

Respecto del Paso de Agua Negra, señaló que se ha planteado mirar con mayor detención los proyectos de túneles que cruzan la cordillera. Se estima que hay trazados más eficientes, desde el punto de vista del gasto y de la seguridad. El tema ya se conversó con Argentina, que manifestó su acuerdo.

Pasos como el de Las Damas presentan el problema de costo-beneficio y costo-eficiencia. Es un trabajo que se ha ido realizando con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para despejar dónde y cómo se puede aplicar la figura de costo-eficiencia.



Por último, se comprometió a enviar las respuestas a las consultas formuladas.

Respecto de la obligación de las concesionarias de asegurar la disposición de los residuos finales en botaderos autorizados, **el señor Subsecretario** informó que las concesionarias actualmente tienen la obligación de hacerlo y la inspección fiscal del Ministerio lo fiscaliza habitualmente. La concesionaria que no lo hace se expone a multas por parte de la inspección fiscal.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que entonces no debería haber problema con establecer la obligación de la concesionaria de entregar copia de los certificados de destino final.

Sugirió aprobar el Programa sin las glosas, a la espera de la información solicitada.

- **Sometido a votación el Programa 04 del Capítulo 02, se aprobó sin las glosas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Letelier y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.**

En la siguiente sesión, la Subcomisión retomó la discusión relacionada con las glosas pendientes.

El Honorable Senador señor Letelier recordó que la aprobación de las glosas está sujeta a la entrega de la información solicitada.

Sobre el particular, **el Director Nacional de Vialidad** afirmó que se hizo llegar a la Subcomisión todos los antecedentes solicitados.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Letelier** expresó que también se había planteado disminuir los niveles de burocracia en la ejecución de caminos urbanos, a propósito de la glosa 07.

El señor José Pisero explicó que la referida glosa permite, desde hace ya bastantes años, que en caminos públicos que pasen por un tramo urbano, este pueda ser igualmente intervenido por Vialidad.

A juicio del **Honorable Senador señor Letelier** el problema es la excesiva burocracia que se observa en estos escenarios. Dado que se trata de una glosa antigua, la intención es perfeccionarla y actualizarla.

El señor Director de Vialidad planteó que ello supondría modificar los procedimientos que se llevan a cabo en relación con

las “pasadas urbanas”, es decir, las intervenciones en zonas urbanas en el contexto de la construcción o mantenimiento de un camino público. Indicó que no podía dar una respuesta inmediata, toda vez que el asunto exige un examen más profundo.

El Honorable Senador señor Letelier sostuvo que se debatió acerca de la introducción de una glosa que establezca el deber de entregar las copias de las guías de destino final de los escombros, a fin de precaver la contaminación que producen algunas empresas.

El señor Director Nacional de Vialidad declaró que ese es un tema que está siendo examinado por la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio de la Dirección General de Obras Públicas, con el objeto de fijar una postura al respecto.

El señor Subsecretario de Obras Públicas declaró que el Ministerio se encuentra realizando acciones concretas tendientes a hacerse cargo del tema anotado. Aseguró que el Ministerio vela por el cumplimiento de las obligaciones de sus contratistas, sean de la Dirección de Vialidad o de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas. Además, resaltó que se hizo llegar a la Subcomisión antecedentes atinentes a esta materia.

El Honorable Senador señor Letelier aseveró que hay compañías que, a vista y paciencia de los inspectores técnicos, desechan los escombros en lugares no habilitados para ello, infringiendo sus deberes legales. De ahí que insista en la pertinencia de imponer a las empresas la obligación de exigir y entregar una copia de los certificados de destino final de los desechos de la construcción, y así poder verificar que la cantidad de material descartado coincida con los datos consignados en la documentación. A su entender, este tipo de medidas es esencial para resguardar el medioambiente.

El señor Subsecretario declaró estar de acuerdo en cuanto al fondo de lo manifestado. Sus dudas radican en la real necesidad de incorporar una glosa que consagre un deber que ya está contemplado por la ley; con todo, no se opuso a avanzar en ese sentido.

Entendiendo que el Ejecutivo accedió a analizar la incorporación de una glosa sobre las pasadas urbanas y otra acerca de las guías de destino -tanto en el presupuesto de la Dirección de Vialidad como en el de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas-, **el Honorable Senador señor Letelier** propuso aprobar todas las glosas del Programa.

- En votación las glosas del Programa 04, Dirección de Vialidad, fueron aprobadas unánimemente, por los integrantes de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid.



- - - - -

PROGRAMA 06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 95.609.082.000, lo que representa que este Programa crece un 15% respecto del presupuesto del año 2020, que asciende a \$ 83.149.483.000, en moneda de 2021.

El Director de Obras Portuarias, señor Iván Gutiérrez, indicó que entre los principales logros de este año 2020 cabe citar, en primer lugar, la propuesta de Política Nacional de Gestión Integrada de Obras Portuarias y Costeras; se encuentran en ejecución las 2 últimas obras del Plan de Conectividad Austral, que comprende una cartera de 28 obras, con una inversión de \$ 69.700.000.000, a saber, los Terminales de Conectividad de Chaitén y de Puerto Navarino.

De las 14 obras que componen el Plan Legado Bicentenario que ejecuta esta Dirección, en el año 2020 finalizaron tres, cuatro se iniciaron y están en ejecución.

Añadió que gracias a los equipos de alta tecnología para trabajos de levantamiento de terrenos se logró mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de proyectos internos, así como también seguimiento y fiscalización de las consultorías y obras que ejecuta el Servicio.

Se levantó un Plan de Inversión de Infraestructura Portuaria de Conectividad Menor, para la zona sur del país. En el mes de octubre se aprobó el diseño del molo del Puerto Exterior de San Antonio, una de las mayores obras portuarias proyectadas para los próximos años en nuestro país. Se avanza en la definición de un Plan de Infraestructura Portuaria Básica para caletas rurales a nivel nacional, en el que se identifica las principales brechas que hay en cada región. Se ha dado inicio a las Obras de Protección Costera de Avenida Perú, en Viña del Mar, que permitirán mejorar las condiciones de seguridad en ese tramo de borde costero urbano.

Dentro de los principales desafíos para el año 2021, destacó los siguientes:

Ejecutar la mayor inversión asignada para el año 2021, de manera de apoyar la demanda de empleo durante la ejecución de las obras, materializando iniciativas de importancia local, regional y nacional.

Iniciar la construcción de un muelle en Bahía Fildes, Antártica Chilena, para facilitar el abastecimiento de las bases



nacionales, que es un desafío por lo extremo de las condiciones locales.

Disponer de mecanismos administrativos que faciliten la protección de zonas del borde costero que son afectadas continuamente por marejadas y adaptar las obras portuarias de conectividad a las nuevas condiciones marítimas existentes en la zona sur del país.

Disponer de un mecanismo que permita financiar la administración de la infraestructura portuaria de conectividad existente, lo que actualmente excede la esfera de atribuciones de este Servicio.

Definir herramientas administrativas para ejecutar obras en el contexto del cambio climático.

A continuación, hizo referencia al presupuesto de la Dirección, en particular en lo que se refiere al Subtítulo 21, Gastos en Personal y al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que en ambos casos exhiben un presupuesto de continuidad.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, corresponde al saldo que queda para completar el pago de las dos embarcaciones en construcción, una barcaza para el lago Ranco y otra para el lago O´Higgins.

Presentó el siguiente cuadro, que contiene el resumen comparable de los Subtítulos de este presupuesto:

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
21	Gastos en Personal	7.670.798	7.916.733
22	Bienes y Servicios de Consumo	572.569	601.007
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.576.063	2.902.086
30	Adquisición de Activos Financieros	-	10.507.533
31	Iniciativas de Inversión	73.319.053	73.670.723
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
Total		83.149.483	95.609.082

(*) Ley de Presupuestos año 2020: Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes
Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2020 - 2021, todos los Subtítulos

En cuanto al Subtítulo 30, indicó que los recursos serán destinados para inversión en 14 contratos de recuperación de la economía. Se están licitando en los meses de noviembre y diciembre y de ellos tres son asesorías a la inspección fiscal.



A continuación, dio cuenta de las principales iniciativas de inversión que incluye el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19:

Región	Nombre Iniciativa	Financiamiento	Inv. 2021 (M\$)
Arica	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PLAYAS LAS MACHAS - ARICA	ST 30 – F. E. Transitorio	2.606.639
Tarapacá	HABILITACION BORDE COSTERO PENÍNSULA DE CAVANCHA, IQUIQUE	ST 30 – F. E. Transitorio	511.250
Antofagasta	CONSTRUCCIÓN PLAYA ARTIFICIAL Y CALETA DE PESCADORES LA CHIMBA	ST 31	306.750
Antofagasta	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO ANTOFAGASTA SECTOR LOS PINARES-TROCADERO	ST 31	204.500
Atacama	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PLAYA LAS MACHAS, BAHIA INGLESA	ST 31	2.043.943
Atacama	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO, HUASCO	ST 31	756.069
Coquimbo	CONSTRUCCIÓN OBRAS PORTUARIAS CALETA CHUNGUNGO	ST 31	869.125
Coquimbo	REPOSICION DE LA COSTANERA DE COQUIMBO, REGION DE COQUIMBO	ST 31	3.487.532
Valparaíso	CONSERVACION PROTECCIÓN BORDE COSTERO AVDA. PERÚ, VIÑA DEL MAR	ST 31	3.608.403
O'Higgins	CONSERVACIÓN OBRAS PORTUARIAS REGION DE O'HIGGINS (MOLO BUCALEMU)	ST 30 – F. E. Transitorio	715.750
O'Higgins	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PICHILEMU	ST 31	367.750
Maule	CONSTRUCCION ESPIGONES CALETA DUAO	ST 31	2.005.123
Maule	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR CURANIPE	ST 31	2.739.278
Ñuble	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO BUCHUPUERO, COBQUECURA	ST 30 – F. E. Transitorio	817.990
Biobío	CONSTRUCCION ALARGUE MUELLE PESQUERO ARTESANAL DE LOTA BAJO	ST 31	1.072.603
Biobío	CONSTRUCCION BORDE COSTERO PLAYA NEGRA, PENCO	ST 31	869.125
Biobío	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO FRAGATA MARIA ISABEL TALCAHUANO	ST 31	511.250
La Araucanía	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PUERTO SAAVEDRA, SAAVEDRA	ST 31	613.500
Los Ríos	MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES LOS MOLINOS, COMUNA DE VALDIVIA	ST 31	511.250
Los Ríos	MEJORAMIENTO COSTANERA DE VALDIVIA TRAMO 3	ST 31	1.952.975
Los Ríos	CONSTRUCCION BORDE FLUVIAL RIO LINGUE SECTOR MEHUIN, COMUNA DE MARIQUINA	ST 31	2.252.013
Los Ríos	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RIO BUENO	ST 31	2.240.707
Los Lagos	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE APOYO EN CALETA ROLECHA HUALAIHUE	ST 31	327.200
Los Lagos	MEJORAMIENTO COSTANERA DE CURACO DE VELEZ	ST 30 – F. E. Transitorio	1.329.250
Los Lagos	CONSTRUCCIÓN BORDE COSTERO DE CHONCHI	ST 31	2.399.649
Los Lagos	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO DE QUEMCHI	ST 31	3.370.549
Los Lagos	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA COSTANERA DE	ST 31	102.250



	PUERTO OCTAY		
Los Lagos	REPOSICION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN RILAN, CASTRO	ST 30 – F. E. Transitorio	869.125
Los Lagos	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA RAMPA ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO	ST 31	1.779.743
Aysén	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA LAGO GENERAL CARRERA	ST 31	306.750
Aysén	CONSTRUCCION BORDE COSTERO PUERTO CISNES	ST 31	3.661.573
Aysén	AMPLIACION CALETA DE PESCADORES MELINKA	ST 31	2.913.850
Magallanes	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN PTO. NAVARINO	ST 31	2.145.205
Magallanes	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION VARADERO CALETA BCO. AMARILLO, PTA ARENAS	ST 31	1.636.000
Magallanes	CONSTRUCCIÓN INFRAEST. PORTUARIA MULTIPROPÓSITO PUERTO WILLIAMS	ST 31	2.658.490

El Honorable Senador señor Letelier solicitó se haga llegar a la Subcomisión la información detallada de lo que se va a ejecutar con el Fondo de Emergencia y del conjunto de proyectos que se han mencionado en el curso del debate.

- **Concluido el debate, el señor Presidente sometió a votación el Programa 06 del Capítulo 02, el cual se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.**

- - - - -

**PROGRAMA 07
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS**

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 113.299.292.000, lo que importa un incremento de 71,8% respecto del presupuesto del año 2019, cuyo monto es de \$ 65.945.790.000, en moneda de 2021.

La Directora de Aeropuertos, señora Claudia Carvallo, comentó que en el presupuesto 2021 existe continuidad en los Subtítulos 21, 22 y 23.

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, se constata un aumento que permitirá adquirir un equipo pararrayos para Rapa-Nui - Isla de Pascua y la reposición de equipos informáticos.

Destacó la incorporación del Subtítulo 30, Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, que cuenta con un monto de \$ 46.800.000.000.

Indicó que el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, es similar al presupuesto del año 2020, con un total de \$ 60.000.000.000 que, sumado al Subtítulo 30, totalizan una cifra disponible para inversión de \$ 106.000.000.000, que representa un monto histórico para la Dirección de Aeropuertos.

Acompañó el siguiente cuadro comparativo:

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
21	Gastos en Personal	5.628.506	5.839.459
22	Bienes y Servicios de Consumo	347.864	359.126
23	Prestaciones Seguridad Social	13.008	11.809
29	Adquisición de Activos No Financieros	42.660	103.404
30	Adquisición de Activos Financieros	0	46.830.346
31	Iniciativas de Inversión	59.902.752	60.144.148
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
Total		65.945.790	113.299.292

Manifestó que desde el año 2018 ha habido un crecimiento permanente en la inversión. En Iniciativas de Inversión destacó que más de 50% de los recursos van a la Red Primaria de Aeropuertos y, en segundo lugar, a la Red de Pequeños Aeródromos, que cumplen un rol clave para la conectividad.

De las principales iniciativas de inversión consideradas en el proyecto de ley destacó la etapa 1 del proyecto de normalización del Aeródromo Carriel Sur, de Concepción, la conservación mayor, normalización y mejoramiento del Aeropuerto Andrés Sabella, de Antofagasta y la ampliación y mejoramiento del terminal de pasajeros del Aeródromo Pichoy, de Valdivia. Mencionó igualmente las obras de conservación mayor del Aeropuerto Mataverí, el soterrado de líneas de alta tensión en el Nuevo Aeródromo de Peldehue, Colina y la conservación del Aeródromo Robinson Crusoe, de la Región de Valparaíso.

Informó que con el Fondo de Emergencia establecido en el Subtítulo 30, se ejecutará el mejoramiento del Aeropuerto Presidente Ibáñez, de Punta Arenas; los proyectos de conservación de los Aeropuertos de Chacalluta, Pucón, Balmaceda y La Florida, de La Serena.



La ejecución de los Subtítulos 30 y 31 permitirá generar más de 1.200 puestos de trabajo durante el año 2021 y cerca de 900 en el año 2022, contribuyendo con ello a la recuperación de la actividad económica.

La Honorable Senadora señora Allende destacó la importancia que tienen los aeropuertos de Juan Fernández y Rapa Nui, porque la condición de territorio insular que tienen esos territorios los hace depender de la conexión con el continente.

El Honorable Senador señor Letelier observó que por primera vez se invierte esta cantidad en la red de pequeños aeródromos del país, medida que ha sido objeto de una demanda permanente.

- El Programa 07 del Capítulo 02 fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Letelier y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

- - - - -

PROGRAMA 11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 5.380.940.000, lo que importa un aumento de 7,4% respecto del presupuesto del año 2020, ascendente a \$ 5.009.681.000, en moneda de 2021.

El Director Nacional de Planeamiento, señor Pablo Álvarez, señaló que los principales desafíos para el año 2021 son la coordinación del ingreso al sistema exploratorio de la cartera de proyectos de inversión del Plan Nacional de Movilidad 2020-2050 e iniciar su implementación en el Presupuesto 2022; terminar los estudios “Análisis de Infraestructura Vial de Transporte Región del Ñuble” y “Análisis Plan de Inversión Pública en Saneamiento Rural para 20 localidades concentradas Región de Atacama y Región de Coquimbo”; iniciar el estudio “Análisis de Infraestructura Vial de Transporte Región del Maule”, orientado a fortalecer una red sustentable de interconectividad entre ciudades y poblados que potencie los centros económicos o zonas deprimidas de la región, priorizando y definiendo soluciones estratégicas en materia de vialidad interurbana, mediante propuestas de proyectos viales; realizar seguimiento al Plan de Recuperación Económica 2021-2022, y fortalecer el Observatorio de la Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico.

A continuación, presentó la información comparada por Subtítulos, en el siguiente cuadro:

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
21	Gastos en Personal	4.525.506	4.740.470
22	Bienes y Servicios de Consumo	206.865	208.922
29	Adquisición de Activos No Financieros	39.183	35.385
30	Adquisición de Activos Financieros		180.749
31	Iniciativas de Inversión	227.127	204.414
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
Total		5.009.681	5.380.940

Comentó que como esta Dirección no es un servicio ejecutor, es intensivo en profesionales y personal. El presupuesto aumenta en 7,4%.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, registra un aumento mínimo y el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, experimenta un crecimiento de 69%, que se suma al Subtítulo 30, que se centra en estudios de pequeñas dimensiones.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por los planes que se realizan y por el seguimiento del cumplimiento de los planes anteriores, para entender cómo éstos se enlazan con el plan al año 2050. Consultó si también se evalúa la planificación que se hace con otros servicios. Mostró preocupación por las evaluaciones programadas para el Fondo de Infraestructura.

El señor Director explicó que los programas y planes que se realizaron en los años 2012 a 2014 y se proyectaron hasta el 2021, son planes regionales de infraestructura en movilidad e inversión hídrica; están en etapa de término y son evaluados anualmente.

Explicó que todos los estudios que realiza la Dirección responden a un requerimiento de un tercero, pues la Dirección no genera estudios de propia iniciativa. En general, hay un buen cumplimiento de los programas y planes realizados en los últimos 10 años.

Se comprometió a enviar a la Subcomisión una información más detallada de la evaluación de estudios de infraestructura de la última década, tanto de movilidad como de gestión hídrica.

El Honorable Senador señor Letelier indicó que para la descentralización los estudios y programas serán de enorme importancia, porque el próximo año se elegirá a los gobernadores regionales, quienes detentarán más atribuciones en algunas materias y algunos de los programas serán de su incumbencia.

El señor Director informó que los convenios de programación se hacen en la Dirección de Planeamiento, a requerimiento de los Secretarios Regionales Ministeriales o de los Gobiernos Regionales o de servicios como Vialidad, Obras Hidráulicas o Arquitectura, todo lo cual permite disponer de una mirada regional. Toda la información de la Dirección es regionalizada y ya ha sido entregada a la Subcomisión.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por los informes de evaluación de los planes de infraestructura de las regiones, y solicitó remitirlos desagregados por región.

Informó que se detecta en este presupuesto un problema: no se entiende la razón por la que Planeamiento extrae recursos del Subtítulo 30 para hacer estudios, que no es la finalidad con que se aprobó esos recursos; en su opinión esa actividad debería solventarse derechamente con un aumento en el Subtítulo 31. Señaló que plantea el problema no para reducir recursos, sino para hacer el punto sobre la forma en que se estructura el presupuesto.

El señor Director informó que se envió el detalle de todo el seguimiento de los planes de inversión de recursos hídricos, infraestructura, planes especiales, entre otros.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que sería interesante contar con una forma de agilizar los procesos de inversión en obras de acumulación de agua en el corto y mediano plazo.

El señor Director indicó que en conjunto con la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Obras Hidráulicas, están trabajando en un plan de infraestructura hídrico, que no solamente tendrá una evaluación económica sino también hidrológica, de manera de priorizar las inversiones a futuro con verdadera pertinencia.

- El Programa 11 del Capítulo 02 fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Letelier y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

PROGRAMA 12
AGUA POTABLE RURAL (APR)

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 253.915.311.000, lo que importa un incremento de 76,5% respecto del presupuesto del año 2020, ascendente a \$ 143.870.192.000, en moneda de 2021.

Director Nacional de Obras Hidráulicas, señor Claudio Darrigrandi, expresó que el presupuesto de la Subdirección de Agua Potable Rural para el año 2021 contempla un incremento importante, en comparación con el presupuesto 2020. El presupuesto del año 2021, por Subtítulos, evoluciona como se muestra en el siguiente cuadro.

Subtítulo	Denominación	Ley Publicada Año 2020	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021	Variación 2021 vs Ley Publicada 2020
21	Gastos en Personal	5.254.690	4.598.844	6.378.749	1.124.059
22	Bienes y Servicios de Consumo	781.774	689.524	773.148	-8.626
29	Adquisición de Activos No Financieros	211.315	187.050	160.447	-50.868
30	Adquisición de Activos Financieros		0	104.543.895	104.543.895
31	Iniciativas de Inversión	138.383.774	138.383.774	142.048.072	3.664.298
34	Servicio de la Deuda	1.023	1.000	1.000	-23
35	Saldo Final de Caja	10.225	10.000	10.000	-225
Total		144.642.800	143.870.192	253.915.311	109.272.511

El Subtítulo 21, Gasto en Personal, presenta un incremento de 21% respecto del presupuesto del año anterior. Se explica porque se está considerando la contratación de 47 personas, con el objeto de fortalecer la dotación de personal en regiones.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, se refiere a vehículos, mobiliario, sistemas informáticos, entre otros.

En el Subtítulo 30, relacionado con la reactivación económica, un 10% corresponde a arrastre, el resto se destina a obras nuevas que forman parte de programas habituales del Servicio.

El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, contempla un incremento de 2,65%. Contiene un 41% de arrastre.

En el siguiente cuadro se detalla las principales iniciativas de inversión que incluye el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19:

Región	Proyecto	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
Arica y Parinacota	Construcción Sistema APR Chucuyo, Putre	608.582
Atacama	Instalación Sistema APR Quebrada Valparaíso, Vallenar	826.431
Valparaíso	Ampliación APR Laguna Verde, Valparaíso	1.135.543
Metropolitana	Mejoramiento y Ampliación APR San José de Melipilla, Melipilla	4.508.192
O’Higgins	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Requegua, San Vicente de Tagua Tagua	1.942.750
Ñuble	Construcción Servicio de APR de Trehualem, El Carmen	827.500
Biobío	Construcción Servicio de APR de Vaquería - Arturo Prat - Santa Rosa, Negrete	1.681.741
Biobío	Construcción Servicio de APR de Quiebrafrenos, Laja	522.215
La Araucanía	Construcción Sistema APR Fajas 4000 a 26000, Cunco	973.138
La Araucanía	Reposición SAPR Entre Ríos, Nueva Imperial	1.322.110
Los Ríos	Construcción Servicio de APR de La Parrilla, Río Bueno	1.210.370
Los Lagos	Construcción Sistema APR San Ramón Entre esteros, Calbuco	433.930
Los Lagos	Construcción Sistema Agua Potable Rural Olmopulli, Maullín	1.166.734

El Honorable Senador señor García-Huidobro señaló que la propuesta revela que está previsto un esfuerzo muy grande y una preocupación superior del mundo rural por el agua potable, que implica un cambio de vida. Valoró el esfuerzo que se está haciendo en las ampliaciones.

El señor Director manifestó que se trabaja con el Ministerio de Energía en la aplicación de horas punta a las organizaciones del Agua Potable Rural (APR). A fin de este año se entregará un estudio sobre el ajuste de la tarifa de horas punta, que aumenta el valor de las cuentas; el objetivo es que las APR queden excluidas. Comentó que la calidad del agua potable que entregan las APR es cada vez mejor.

El Honorable Senador señor Letelier sugirió la incorporación de una glosa para asegurar la participación de las directivas de



las federaciones de las APR a nivel nacional en el proceso de capacitación, instalación e implementación de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales. Estimó que esto es fundamental para que dicho proceso sea fluido y goce de legitimidad. Todos saben que la Dirección de Obras Hidráulicas ha sido un aliado importante de las directivas de las APR, la idea es que una glosa señale que podrán acompañarlos en esto.

Una segunda inquietud que planteó Su Señoría tiene relación con la distribución que se está haciendo de los recursos. A su juicio, probablemente se está subestimando la mantención y mejoramiento de los servicios. En muchos casos se trata de comunidades concentradas, donde el impacto es muy grande y en la conducción se pierde entre 40% a 60% de la producción de agua. Existe un problema de eficiencia en la inversión. Consultó qué porcentaje de la comunidad rural es cubierto por entidades del Agua Potable Rural. Señaló que es comprensible la necesidad de buscar soluciones de APR para localidades semi concentradas, pero sería bueno conocer el detalle de las inversiones y tal vez sería más eficiente apuntar a las zonas concentradas y así evitar esas pérdidas.

Comentó que se requiere dotar a la Dirección de Obras Hidráulicas de facultades para hacerse dueña de los proyectos que se financian en el Programa Mejoramiento de Barrios². Muchos proyectos que se hacen en localidades donde hay APR funcionando tardan más de un año, porque el estudio es hecho por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública o por un gobierno regional, que vinculan el mejoramiento de la fuente o de la red a ejecución de pavimentos que demoran más de un año; y la Dirección de Obras Hidráulicas no puede ejecutar, porque el proyecto no es suyo.

Solicitó al señor José Pisero ayuda para encontrar un mecanismo para que este tema no sea un obstáculo; lo que sucede es que organismos del Estado que financian proyectos actúan como compartimentos estancos.

Consultó que se está pensando en materia de alcantarillado y saneamiento, porque sería adecuado que la Dirección pueda comprar los terrenos para instalar las plantas de tratamiento de aguas servidas. Importa permitir la compra de los terrenos junto con el diseño, en casos calificados, como cuando existe emergencia sanitaria.

Entiende por otra parte que hay varios proyectos con decreto de ejecución y solicitó información al respecto, que incluya los datos de los que están pendientes, para dimensionar lo que se está realizando.

² Creado por la ley N° 18.138.



El señor Director Nacional comentó que la Dirección siempre ha estado presente en las distintas directivas de asociaciones de APR, para apoyarlas en la implementación de la ley de Servicios Sanitarios Rurales³, desde la elaboración del reglamento y el establecimiento de la línea base, hasta el término del proceso.

En materia de mejoramiento y eficiencia, la conservación permite hacer cambio de redes donde sistemas antiguos generan filtraciones. Se trabaja en dos ámbitos, el primero es la reposición de las redes y el segundo es la automatización de los sistemas mejorando la telemetría. Hay sistemas que permiten al operador manejar y consultar la información desde el teléfono celular, lo que le permite adelantarse a posibles fallas o bajas en el sistema.

Informó que actualmente el 100% de los APR concentrados tienen cobertura, pero cuando empiezan a crecer no se puede dejar realizar los mejoramientos que requieren. Se debe tratar de equilibrar sus necesidades con las de los semi concentrados.

En relación con el saneamiento de aguas servidas, manifestó que la ley establece que a contar del tercer año los sistemas están facultados para ejecutar proyectos de ese tipo y que la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales los está fortaleciendo para ello.

El Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales, señor Álvaro Sola, complementó lo dicho por el Director. Sobre la glosa para capacitación estimó que no es necesaria luego de entrada en vigencia la ley que creó un organismo denominado Consejo Consultivo, que consagra y canaliza la participación de las organizaciones, tanto en el Consejo Nacional como en los regionales; dichos Consejos deben ser elegidos y deben sesionar por primera vez, antes de un año contado desde la entrada en vigencia de la ley⁴.

Los Consejos serán los que aprueben el Plan de Capacitación. En consecuencia, la participación de las federaciones y de los Comités y cooperativas está asegurada, en lo que concierne a asesoría y asistencia.

En cuanto a la conveniencia de apuntar a los sistemas concentrados más que a los semi concentrados, informó que el aumento de cobertura se realiza fundamentalmente a medida que se instalan nuevos sistemas concentrados en la zona sur del país; pero en la zona centro norte la mejor solución para el aumento son las ampliaciones y el

³ Ley N° 20.998, de 2017, que regula los Servicios Sanitarios Rurales.

⁴ Al tenor de los artículos transitorios de la ley que regula los Servicios Sanitarios Rurales, ello tiene lugar al mes siguiente de la publicación del reglamento respectivo, lo que ocurrió el 19 de octubre de 2020 (Decreto N° 50, del Ministerio de Obras Públicas, del año indicado).



mejoramiento de sistemas. Mientras más grande es un sistema más sustentable es, tiene mejor estabilidad financiera, permite una administración más profesionalizada y aprovecha economías de escala.

En materia de saneamiento, en una primera instancia se requiere un buen diagnóstico; la reciente entrada en vigencia de la ley provocará la transferencia a los comités de los sistemas que están funcionando en manos de los municipios. El traspaso debe satisfacer una exigencia previa, cual es, que los sistemas estén operando debidamente. Para eso la Subdirección tiene que examinar los casos y efectuar conservaciones menores, que permitan llevar esos sistemas a un estado que permita transferir la operación y la licencia al comité o cooperativa que va a operarlos.

Existen alrededor de 500 plantas de tratamiento de aguas servidas en los Servicios Sanitarios Rurales, muchas de las cuales no funcionan o son operadas por municipios que carecen de equipos técnicos adecuados, por lo tanto, se debe hacer un trabajo previo en ello.

Por otra parte, en materia de inversión, informé que en la región de O'Higgins, durante el mes de octubre se terminará con siete licitaciones de 28 que el Ministro ha dispuesto adelantar para el Plan de Recuperación. Consisten en instalación, ampliación y mejoramiento de sistemas.

El Honorable Senador señor García-Huidobro señaló que preocupa que muchas veces los proyectos son revisados por las sanitarias y esa revisión tarda. Consultó si se ha previsto reforzar esa función, para evitar la acumulación de casos.

En segundo lugar, comentó que en ciertas zonas hay aguas duras que, no obstante ser de buena calidad, generan problemas en artefactos sanitarios. Su Señoría expresó haber recibido información en el sentido de algunos APR tienen proyectos para ablandar las aguas.

El señor Subdirector estableció que en Chile la dureza del agua es un parámetro que no está normado, porque de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud no produce problemas a la salud. Sin embargo, reconoció que hay zonas que tienen un nivel de dureza elevado, que genera los problemas de acumulación de sarro en artefactos y cañerías. Para solucionarlo existen medios de tratamiento y sistemas paliativos.

El señor Ministro recordó que la nueva ley estará operativa desde fines del mes de noviembre y eso significa que el Ministerio de Obras Públicas se tiene que hacer cargo de 900 sistemas adicionales a

los que ya tenía. Además, se debe formalizar los comités, que van a ser regulados por la Superintendencia y que deben cumplir con un estándar cercano al exigido a las empresas sanitarias, pues tienen que fijar tarifas, cumplir con una serie de exigencias y tener la capacidad de responder a los vecinos, entre otros desafíos. Ya se publicó el reglamento y el año 2021 se darán los primeros pasos de lo que establece la ley, que da varios años para la implementación del nuevo sistema.

El Honorable Senador señor Letelier insistió en evaluar la incorporación de ciertos temas en las glosas:

La participación de los dirigentes, no sólo en los Consejos, sino en las capacitaciones, para fortalecer sus capacidades y su rol ante los socios.

La intervención de los APR en casos extremos, como una crisis sanitaria, que les permita intervenir en el saneamiento.

Abordar el fenómeno de la pérdida de agua en los sistemas concentrados.

Realizar trabajos de extensión y conexión superficial de agua potable más simples, que faciliten brindar atención en comunas en que se decreta una emergencia hídrica.

Propuso dejar pendientes las glosas para efectos de resolver estos temas y revisarlos en la siguiente sesión.

Más tarde la Subcomisión retomó el debate de los temas en que la decisión quedó suspendida.

En lo tocante a esos temas, **el señor Subsecretario** aseveró que el Ejecutivo está trabajando en diseñar una fórmula que dé respuesta a las diversas inquietudes planteadas. En primer lugar, destacó que se está estudiando asignar, por medio de una glosa, un monto para actividades de capacitación.

En segundo término, se está analizando la creación de un fondo de emergencia, que pueda ejecutarse con una tramitación simplificada en circunstancias de urgencia.

Finalmente, está en examen la posibilidad de licitar pozos profundos con una metodología distinta, que supone identificar previamente el área en que puede encontrarse agua, asumiendo el contratista u oferente la responsabilidad de determinar la locación precisa y

de comprar los terrenos correspondientes, para que el Ministerio pueda adquirirlos una vez verificada la presencia del recurso hídrico.

Respecto de este último punto, **el Honorable Senador señor Letelier** consultó si se considera la posibilidad de expropiar los terrenos por causa de utilidad pública o interés nacional, luego de detectada el agua.

El señor Subsecretario respondió afirmativamente.

El señor José Pisero puntualizó que estos asuntos todavía están siendo examinados por el Ejecutivo y, por consiguiente, no es posible comprometer la presentación de indicaciones en términos idénticos a los tratados en esta Subcomisión.

En vista de lo cual, **el Honorable Senador señor Letelier** instó por dejar pendientes las glosas 05 a 08, a la espera de las propuestas que formule el Gobierno en una instancia posterior.

Antes de proceder a la votación, **el Honorable Senador señor García Huidobro** dejó constancia de una preocupación que habitualmente ha hecho presente durante las discusiones presupuestarias, que dice relación con la escasez hídrica. En esa línea, puso de relieve que los especialistas han pronosticado que prontamente regresará el fenómeno La Niña, evento que hará aún más compleja la sequía que afecta al país.

Hizo un llamado a las autoridades ministeriales a adoptar medidas tendientes a facilitar la ejecución de obras de acumulación de agua -como tranques-, que no solo esté destinada al riego. Al efecto, recordó que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional una glosa del presupuesto del año 2020 que permitía construir esa clase de infraestructura, sin necesidad de contar con una resolución de calificación ambiental.

Explicó que propone hacer inversiones en obras menores, que hagan posible ampliar la capacidad de retener el recurso hídrico, pues los proyectos de gran magnitud toman varias décadas antes de verlos ejecutados. La crisis hídrica es un problema de máxima gravedad, que exige una pronta respuesta.

El señor Subsecretario expresó su voluntad de avanzar en la dirección indicada y remarcó que es una preocupación constante del Ministerio de Obras Públicas buscar nuevas fuentes de agua, diferentes sistemas o mecanismos para embalsarla, técnicas de manejo, etcétera.



- En votación el Programa 12 del Capítulo 02, con excepción de sus glosas 05, 06, 07 y 08, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García Huidobro y Letelier, y Honorable Diputada señora Cid.

- - - - -

CAPÍTULO 03
PROGRAMA 01
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 845.925.774.000, lo cual significa un incremento de 15,9% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 729.782.949.000, en moneda de 2021.

El Director General de Concesiones, señor Hugo Vera, manifestó que para el año 2021 se presenta un presupuesto de continuidad, destacando el énfasis dado al Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19.

A continuación, dio a conocer la variación del presupuesto por Subtítulos:

Subtítulo	Denominación	Ley Publicada Año 2020	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021	Variación 2021 vs Ley Publicada 2020
21	Gastos en Personal	11.644.633	11.150.786	11.736.865	92.232
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.200.959	842.968	966.699	-234.260
24	Transferencias Corrientes		0	723.052	723.052
29	Adquisición de Activos No Financieros	75.236	43.485	34.888	-40.348
30	Adquisición de Activos Financieros		0	109.051.279	109.051.279
31	Iniciativas de Inversión	312.404.339	312.404.339	307.696.463	-4.707.876
33	Transferencia de Capital	405.330.371	405.330.371	415.705.528	10.375.157
34	Servicio de la Deuda	1.023	1.000	1.000	-23
35	Saldo Final de Caja	10.225	10.000	10.000	-225
Total		730.666.785	729.782.949	845.925.774	115.258.989

(*) Ley de Presupuestos año 2020: Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes
Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2020 – 2021, todos los Subtítulos



Observó que hay un refuerzo, aprobado por la Dirección de Presupuestos, que está reflejado en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, para reforzar el equipo de concesiones para los años siguientes, hasta 2023.

El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, es un presupuesto de continuidad, no obstante la aparente disminución, porque las iniciativas de inversión están focalizadas en subsidios, expropiaciones y convenios y refleja la evolución propia en el tiempo.

Las principales Iniciativas de Inversión que contemplan los Subtítulos 30 y 31 se ilustran en el siguiente cuadro.

Subtítulo 31:

Nombre Iniciativa	Programa	Tipología	Monto 2021 M\$
CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA	Ruta 5	Subsidio	30.993.277
CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE TRAMO PRINCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES	Vialidad Urbana	Expropiaciones	27.752.695
CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO RÍO BUENO - PUERTO MONTT	Ruta 5	Subsidio	26.565.659
CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH LOS ANDES - CON CON	Vialidad Interurbana	Obra	25.927.642

Subtitulo 31, fondo de Emergencia Transitorio:

Nombre Iniciativa	Programa	Tipología	Monto Total 2021-2022 M\$
RUTA 160 TRAMO TRES PINOS ACCESO NORTE A CORONEL	Vialidad Interurbana	Obra	54.502.380
SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO NOR PONIENTE	Vialidad Urbana	Obra	48.854.546
SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO SUR	Vialidad urbana	Obra	29.235.959
RUTA 5 TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS	Ruta 5	Obra	22.101.696
RUTA 5 TRAMO LA SERENA - VALLENAR	Ruta 5	Obra	17.023.093
RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA	Ruta 5	Obra	14.932.782

Expuso que los principales desafíos para el año 2021 son los siguientes:

Promover la ejecución de obras que generen mano de obra. Se estiman 8.345 empleos para el año 2021.

Llamado a licitación de Concesiones:

- Segunda concesión Ruta 68 Santiago-Valparaíso-Viña del Mar.



y Acceso a Valdivia.

- Segunda concesión Caldera-Antofagasta.
- Segunda concesión Tramo Temuco – Río Bueno

- Segunda concesión Chillán – Collipulli.
- Hospital de Coquimbo, entre otras obras.
- Llamado a licitación Asesorías de Inspección

Fiscal:

- Explotación: Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago.

- Construcción: Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo AV. Príncipe de Gales - Los Presidentes (AVO II)

- Explotación: Aeropuerto Diego Aracena de Iquique.

- Construcción: Concesión Teleférico Bicentenario.

- Construcción: Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21.

Luego hizo referencia al proyecto de tren a Valparaíso, cuyo avance se ha ralentizado, porque se necesita un análisis de la demanda, que es fundamental porque estos proyectos requieren un subsidio estatal importante. Hay dos proyectos de iniciativa privada presentados, que compiten entre sí. Hay una mesa de trabajo permanente, en que participan el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, la Empresa de Ferrocarriles del Estado y SECTRA, que analiza la forma de desarrollar el proyecto.

Se ha prorrogado el inicio del estudio de la demanda para diciembre de este año y se prevé que una vez iniciado dicho estudio la definición de cual proyecto puede seguir adelante se tomaría en un plazo de seis meses.

La Honorable Senadora señora Allende consultó si se contempla aumento de personal. En segundo lugar, solicitó más detalles sobre la licitación del tren rápido Santiago-Valparaíso.



A propósito de lo deprimida que está la Región de Valparaíso en materia económica, solicitó información sobre la forma de generar inversión en la región.

En cuarto lugar, señaló que la Región espera que haya un mejoramiento de la Ruta 68.

Por otra parte, solicito informar cuánto invierte en concesiones el Estado y cuánto los privados.

Finalmente, hizo presente que en la segunda etapa del camino Nogales-Puchuncaví hubo algunos problemas con algunas vertientes, según han informado algunas comunidades organizadas; solicitó detalles de la situación.

Pidió dar a conocer con mayor profundidad los criterios con que se aprueban las concesiones y llamó a tener en consideración la equidad territorial.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó por la carretera de La Fruta; observó que se está partiendo desde San Antonio. Señaló que una de las propuestas que se había realizado hace años atrás fue partir desde ambos extremos, por Pelequén y por San Antonio, pues de lo contrario el proyecto demoraría demasiado.

En segundo lugar, consultó por el avance de la tercera pista de la Ruta 5 Sur y su posible ampliación.

En tercer lugar, se refirió a la implementación del sistema “Free Flow” en las autopistas concesionadas, para introducir el factor equidad y que los usuarios paguen lo que corresponde al uso que le han dado; además, llamó a resolver los cuellos de botella que se generan en las salidas.

Por último, solicitó dar urgencia a la cuenta única de TAG. Actualmente hay 12 cuentas.

El señor Director Nacional respondió indicó que en materia de personal ya hay acuerdos con la Dirección de Presupuestos que permitirán complementar recursos para la planta de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas. Añadió que todas las obras son licitadas. El proceso lo hace la concesionaria, con la supervisión de la Dirección General. Adicionalmente la Dirección tiene recursos adicionales aprobados por la Dirección de Presupuestos, para asesoría de la inspección fiscal.



Respecto del tren Santiago-Valparaíso, manifestó que se trata de un tema muy relevante, con una inversión del orden de los US\$ 2.400.000.000, que compromete muchos recursos del Estado. Por ello es relevante el trabajo que se está haciendo para dimensionar la demanda. Además se cuenta con la asesoría externa de una consultora francesa, que brinda apoyo para definir cuál de las dos alternativas es la que va a seguir adelante.

En la Región de Valparaíso ya tienen las bases de consultoría de todo el proyecto de la Ruta 68, desde Maipú hasta Rodelillo; está contratada una empresa por cerca de \$ 3.000.000.000, solamente para hacer los proyectos de ingeniería de mejoras en la Ruta 68. Se está diseñando un par vial, lo que significa que habrá dos túneles más y mejoras en muchos enlaces, que permitirán mejor circulación hacia y desde Valparaíso. La consultoría proveerá la ingeniería básica, los anteproyectos mínimos, los estudios territoriales y de impacto ambiental, para poder licitar.

Respecto de la Ruta 78, se llamará a licitación a fines de este año para la segunda concesión de la ruta Santiago-San Antonio, que contempla mejoras importantes en la zona urbana de Santiago, terceras pistas hasta Melipilla y una mejora importante en el acceso al Puerto de San Antonio. Es un proyecto en que la inversión es cercana a 20.000.000 de unidades de fomento.

Informó que ya tienen la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el proyecto de ingeniería de la periférica de Valparaíso, que parte en el acceso al camino La Pólvora y termina en Concón. Además, incluirá la bajada Santos Ossa y la bajada de Agua Santa, en la medida que no estén incluidas en el área urbana y puedan ser concesionadas, al igual que el Troncal Sur. El estudio de ingeniería del proyecto será llamado a principios del próximo año.

La Ruta Nogales-Puchuncaví fue adjudicada el año 2016; es un proyecto que contempla no sólo la conexión entre Nogales y Puchuncaví, sino que dos variantes, la de Puchuncaví, que termina en Maitencillo, y la variante de Ventanas.

Respecto del Camino de La fruta señaló que se está haciendo el esfuerzo de iniciar un año antes los tramos 3 y 4, que van desde El Manzano hasta Santo Domingo. El Tramo 1, que va desde Pelequén hasta Peumo, tiene además un tramo de Peumo a Las Cabras que requiere un análisis más profundo, porque no obstante que se hizo un estudio preliminar de canalización del río Cachapoal, la concesionaria tiene la obligación de hacer estudios hidrológico e hidráulico definitivos, que demuestren y aseguren el correcto funcionamiento del sector de Pichidegua.



Finalmente, en la Ruta 5 Sur el proyecto de las terceras pistas entre Angostura y el acceso al bypass de Rancagua está avanzando de acuerdo al programa.

El señor Ministro concluyó que las diferentes iniciativas que se va a ejecutar en la Región de Valparaíso representan inversiones por más de US\$ 700.000.000, uno de los montos más altos del país.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 03, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señora Allende y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó reabrir el debate para proponer al señor Pisero una glosa especial.

- La Subcomisión acogió la petición por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid.

El Honorable Senador señor Letelier consultó al Ministro si hay forma de abrir una negociación sobre un contrato licitado, porque considera importante dividir en dos el primer tramo del Camino de La Fruta. Explicó que en el tramo que sería 1 B, desde Peumo a Las Cabras, hay una comunidad afectada. Otra razón para hacerlo sería la tecnología de construcción. Consideró que sería adecuado separar ese tramo, para que se pueda avanzar en el otro, desde Pelequén a Peumo. Pero eso pasa por una modificación del contrato y no sabe si es viable o no.

El señor Ministro informó que efectivamente desde el punto de vista de ingeniería y construcción se puede hacer esa modificación. El problema es que se debe cambiar el contrato, que lleva asociado garantías, ingresos mínimos, subsidios, entre otros puntos, lo cual hace necesario revisar qué parte de cada elemento corresponde a cada tramo y de qué manera se subdivide. Sin embargo, anunció que se está realizando ese trabajo de revisión.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó un compromiso verbal de informar en enero de 2021 acerca de los avances de la revisión de esa alternativa de solución.

El señor Ministro confirmó que informará en enero de los avances.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que quiere pactar una glosa relacionada con los problemas ambientales que generan las concesiones. No es posible que las empresas son contratadas



por las concesionarias boten basura y escombros en lugares no habilitados.

Lo que se incorporaría en la glosa es atribuir a cada concesionaria la responsabilidad de exigir a los transportistas los certificados de depósito final de todos los escombros que se generen a partir de sus obras y conferir al Ministerio de Obras Públicas la facultad para sancionar gravemente a las empresas que no detentan los certificados de depósito final.

El Director señaló que en los contratos que tiene el Ministerio con los concesionarios, y consecuentemente con el constructor, están incorporadas las obligaciones ambientales que emanan de las normas legales pertinentes.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que el objetivo es que la empresa concesionaria tenga que entregar al Ministerio los certificados de destino final, de manera que las empresas contratistas y subcontratistas tengan que hacer lo mismo, so pena de serán multados por el Estado.

El señor Ministro señaló que de hacerse cargo el Ministerio de un tema así, que además duplica lo que hace la autoridad medioambiental, le impone una carga que podría extrapolarse a todos los contratos de obras públicas.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que va a estudiar una glosa con el señor Pisero.

En la sesión siguiente, los representantes del Ejecutivo se comprometieron a estudiar la presentación de una indicación para agregar una glosa sobre las guías de depósito final de los escombros de los contratistas.

- Terminado el debate, se ratificó la aprobación previa, por acuerdo unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y señor García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

- - - - -

**CAPÍTULO 04
PROGRAMA 01
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 31.091.601.000, lo cual significa un crecimiento de 56,6% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 19.858.691.000, en moneda de 2021.



El Director General de Aguas, señor Oscar Cristi, presentó el resumen del presupuesto que, en términos globales, muestra un incremento de casi 5% en el Subtítulo 21, relativo a Gastos en Personal.

Destaco como significativo el presupuesto del Subtítulo 30, que asciende a \$ 10.000.000.000, lo que constituye una cifra elevada para la Dirección.

Comentó que se ha planteado la necesidad de más recursos humanos para ejecutar un mayor presupuesto y aclaró que la Dirección General de Aguas este año tuvo un incremento de personal importante, especialmente en el Departamento de Administración de Recursos Hídricos, que es el corazón de la Dirección.

Para el año 2021 se asigna aproximadamente \$ 1.000.000.000 adicionales, lo que permitirá incrementar la dotación y con ello se podrá hacer frente a este desafío de mayor inversión y gasto.

Exhibió el siguiente cuadro comparativo por Subtítulos:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2021
Todos los Subtítulos



Miles de pesos 2021					
Subtítulo	Denominación	Ley Publicada Año 2020	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021	Variación 2021 vs Ley Publicada 2020
21	Gastos en Personal	13.515.124	12.841.943	14.174.761	659.637
22	Bienes y Servicios de Consumo	934.559	908.390	1.146.295	211.736
24	Transferencias Corrientes	129.069	129.069	138.465	9.396
29	Adquisición de Activos No Financieros	438.463	300.082	275.828	-162.635
30	Adquisición de Activos Financieros	-	-	10.120.399	10.120.399
31	Iniciativas de Inversión	5.668.207	5.668.207	5.224.853	-443.354
34	Servicio de la Deuda	1.023	1.000	1.000	-23
35	Saldo Final de Caja	10.225	10.000	10.000	-225
Total		20.696.670	19.858.691	31.091.601	10.394.931

(*) Ley de Presupuestos año 2020: Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes; al 31 de Agosto de 2020
Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2020 – 2021, todos los Subtítulos



Explicó que el monto en Iniciativas de Inversión,

sumados los Subtítulos 30 y 31, asciende a \$ 15.345.000.000, lo que constituye un incremento muy importante. Si se descompone la cifra señalada, el 22% corresponde mayoritariamente a arrastre de planes de cuenca y el 78% son nuevas iniciativas.

La mayor parte de la inversión se destina a conservación, a la mejora de la Red Hidrométrica y la Red Glaciológica, a estudios básicos, donde el fuerte son los planes de cuenca que siguen, y un 10% está relacionado con la mejora del registro de la información de aguas subterráneas, construcción de pozos de monitoreo y mejoras en alertas y estaciones para eventos extremos.

Respecto del Subtítulo 30, el mayor gasto se relaciona también con la conservación de Redes de Aguas y Glaciares y con los planes de cuencas.

Proclamó que los 7 lineamientos estratégicos de la Dirección General de Aguas son los siguientes:

1.- Mejoras en información de los Recursos Hídricos.

2.- Gestión Estratégica de Cuencas.

3.- Promoción y colaboración en la constitución de Organizaciones de Usuarios de Aguas.

4.- Innovación Tecnológica para Fiscalización mejoramiento de la recaudación por pago de patente.

5.- Tramitación en línea de expedientes.

6.- Actualización del Código de Aguas.

7.- Contribución a la transparencia y funcionamiento del Mercado del Agua.

La Honorable Senadora señora Allende comentó que es fundamental la información para realizar una buena gestión. El manejo integrado de cuencas es bienvenido y resulta un avance positivo. Consideró fundamental contar con buena fiscalización y celebró el incremento de recursos, pero llamó a no dejar de lado la mejora en gestión. Los glaciares constituyen nuestra mayor reserva de agua y resulta fundamental tener la mayor información sobre ellos.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó sobre la efectividad de contar con un equipo humano a la altura de este presupuesto. Admitió que la incorporación de equipos tecnológicos va a



contribuir a la tarea y declaró que se requiere desarrollar al máximo este presupuesto, que está en línea con lo que el país requiere.

El señor Ministro reiteró que el agua tiene importancia siempre y especialmente en el momento en que vivimos, por efecto del cambio climático. En ese sentido, la Dirección General de Aguas juega un rol clave en materia de información y de fiscalización para el cuidado del recurso natural.

El Honorable Senador señor Sandoval recalcó que gran parte de los glaciares está en la zona austral; por otra parte, valoró el trabajo que se está realizando con las asociaciones de canalistas y trajo a colación que en la Región de Aysén el cambio climático ha provocado un fuerte incremento de la superficie vinculada a la agricultura.

El señor Ministro informó que en Chile hay más de 24.000 glaciares, de los cuales se tenía escasa información. Por ello esta Dirección se abocó a la tarea de actualizar el catastro de los mismos y de mantener el registro actualizados, para protegerlos.

- El Programa 01 del Capítulo 04 fue aprobado, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señora Allende y señor García-Huidobro y Honorables Diputada señora Cid.

- Más adelante, la Subcomisión acordó por la unanimidad de sus integrantes reabrir el debate de este Programa. Concurrieron al acuerdo los Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por el refuerzo de personal en la Dirección, porque este año la cantidad de pozos ejecutados en el valle central es impresionante y no se aprecia suficiente capacidad de fiscalización por parte de la Dirección General de Aguas, porque no cuenta con fiscalizadores en número suficiente.

El Director señaló que la tarea de fiscalización es enorme, y que en ella se utiliza imágenes satelitales para realizar una fiscalización más exacta, que permite medir el consumo de agua de la vegetación y compararlo con los derechos de agua otorgados y, por esa vía, identificar posibles casos de extracción ilegal.

El año pasado se contrató 19 fiscalizadores y en el presupuesto del año 2021 se consulta recursos para continuar con ese contingente y fondos adicionales para contratar otras 20 personas, algunas de las cuales se ocuparán en fiscalización y otras en planes de cuencas.



El Honorable Senador señor Letelier consultó por el tipo de inversión que se realizará con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19.

El Director respondió que esos recursos se concentrarán en planes de cuencas y en mejoramiento de la red de monitoreo de aguas y glaciares.

- **La votación anterior fue ratificada sin modificaciones, por acuerdo unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.**

- - - - -

CAPÍTULO 05 PROGRAMA 01 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 2.201.224.000, lo cual significa un decrecimiento de 0,6% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 2.213.936.000, expresado en moneda de 2021.

La Directora Ejecutiva (S) del Instituto Nacional de Hidráulica, señora Scarlett Vásquez destacó que el plan de inversión en infraestructura hídrica tiene por objetivo generar una herramienta para enfrentar la sequía para cubrir las necesidades básicas, como son las de asegurar el agua para el desarrollo, proveer flexibilidad a decisiones que se adoptan en un clima de incertidumbre y que la unidad territorial para efectos de adoptarlas sea la cuenca.

En lo tocante a puertos, se ha trabajado en un sistema de previsión de oleaje, que permite tomar decisiones más concretas cuando hay necesidad de cerrarlos.

En todos los objetivos estratégicos del Instituto están considerados y son materia de estudio los eventos extremos y el cambio climático.

Informó que se lleva a cabo una investigación a cargo de un equipo interdisciplinario que está desarrollando sistemas de monitoreo de aluviones de bajo costo, con tecnologías que permitan a un país como el nuestro invertir en ello. Conforman dicho equipo, además del Instituto, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Universidad de Aysén, que lidera la investigación, la Universidad Adolfo Ibáñez y



especialistas de la Universidad de New Castle, de Inglaterra.

A raíz de la pandemia de Covid-19 se generó nuevas metodologías para el diseño de modelos físicos, para definir, antes de ir a la construcción del modelo, tecnologías, métodos constructivos, detalles de piezas especiales, materiales, entre otros, todo ello para tener precisión antes de construir y explotar el modelo.

Dentro de los principales desafíos para el año 2021 está terminar todos aquellos estudios que se encuentran en distintas etapas; iniciar dos líneas de investigación, sobre temas que son desafíos país y que para el Instituto son estratégicos, como desastres naturales o socavación de pilas, y realizar la tercera versión del Seminario de Cambio Climático para la infraestructura.

Proporcionó el siguiente cuadro, que muestra la variación de los Subtítulos de gastos que conforman el presupuesto del Instituto:

Subtítulo	Denominación	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
21	Gastos en Personal	1.693.503	1.733.101
22	Bienes y Servicios de Consumo	256.845	222.064
25	Íntegros al Fisco	12.589	10.225
29	Adquisición de Activos No Financieros	106.435	91.270
31	Iniciativas de Inversión	134.564	134.564
34	Servicio de la Deuda	5.000	5.000
35	Saldo Final de Caja	5.000	5.000
Total		2.213.936	2.201.224

Con el Subtítulo 22 se paga ingresos básicos, estudios y materiales con que se construyen los modelos físicos.

Con el Subtítulo 29 se adquiere maquinarias, equipamiento y todo lo que permite explotar los modelos y aplicar la modelación numérica.

El Subtítulo 31, corresponde a la inversión en la segunda parte de la construcción de talleres para las actividades del Instituto.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si



hay reducción de presupuesto para el año 2021.

La señora Directora Ejecutiva (S) informó que hubo una rebaja de \$ 30.000.000 en el Subtítulo 22.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que este programa requiere más presupuesto, sobre todo en el escenario de cambio climático.

El señor José Pisero manifestó haber tomado nota del punto.

La Honorable Senadora señora Allende expresó es necesario desarrollar metodologías y hacer estudios más eficientes, para hacer políticas públicas a partir de ellos. Consultó si el desafío de asegurar la disponibilidad de agua se refiere al consumo humano, porque no quedó claro.

La señora Directora Ejecutiva (S) confirmó que se refiere al aseguramiento del agua para consumo humano. Además explicó que el Instituto está llano a cambiar de planes en caso que ocurran eventos inesperados.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 05, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

- - - - -

CAPÍTULO 07 PROGRAMA 01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

El presupuesto de este Programa para el año 2021 considera recursos por \$ 11.835.878.000, lo cual significa un aumento de 11,9% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 10.578.453.000, en moneda de 2021.

El Superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas, explicó que uno de los principales logros fue la negociación sobre las tarifas, en que se logró obtener una rebaja a favor del 59% de los clientes del país.

En el ámbito de la fiscalización, destacó el enérgico trabajo relacionado con la sequía, consolidando planes de inversión en la seguridad de los sistemas y evitando con ello tener que incurrir en el racionamiento.



Por otra parte, se ha acometido obras para mitigar el impacto de lluvias torrenciales que elevan la turbiedad de las fuentes superficiales a niveles que hacen imposible su tratamiento.

Se estableció un Plan Estratégico Nacional para la reducción del riesgo de desastres en el sector sanitario, que abarca los años 2020 a 2030.

Entre los principales desafíos de su Servicio para el año 2021, mencionó los siguientes:

Continuación del VII° proceso tarifario, que incluye negociación, estudios y decretos para algunas empresas regionales.

En materia de fiscalización, se continuará exigiendo avances en los planes de inversión de las empresas sanitarias, con el fin de mitigar los efectos del cambio climático evidenciados en la intensa sequía y las altas turbiedades provocadas por lluvias intensas.

Para modernizar la función fiscalizadora se extenderá el uso de herramientas digitales a otras unidades de la Superintendencia, para mejorar la gestión de procesos integrados y de planificación estratégica.

Se buscará mejorar los indicadores del servicio de recolección de aguas servidas, que en los últimos años exhiben un alza de los eventos con afloramiento que afectan a las comunidades.

Un desafío importante es la inclusión de los Servicios Sanitarios Rurales en las labores de fiscalización y cálculo de tarifas. Hoy hay aproximadamente 370 sistemas concesionados y se estima que se incorporarán cerca de 3.500 Servicios Sanitarios Rurales, por lo que se tiene planificado avanzar gradualmente, a medida que se incorpore recursos y conocimiento a los sistemas; esta tarea se iniciará con una etapa de adecuación de manuales y protocolos y con el acompañamiento a los servicios, que son muy disímiles.

El presupuesto de la Superintendencia tiene un incremento del orden de 10% en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, que se explica por la necesidad de contar con mayor dotación de funcionarios para hacerse cargo de la primera etapa de la puesta en marcha de los Servicios Sanitarios Rurales.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, también experimenta un incremento relevante; incluye estudios e investigaciones, asociados a estudios tarifarios y de planes de desarrollo, para abordar de mejor manera la discusión con las empresas sanitarias



respecto de las inversiones que deben realizar en los años venideros.

Presentó el siguiente cuadro comparativo por Subtítulos:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2020 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2021
21	Gastos en Personal	7.162.544	7.863.299
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.064.123	3.754.050
	Gasto Corriente	974.229	1.311.046
	Estudios e Investigaciones	2.089.895	2.443.004
29	Adquisición de Activos No Financieros	130.969	105.279
31	Iniciativas de Inversión	209.817	102.250
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
Total		10.578.453	11.835.878

Añadió que en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, hay una rebaja relacionada con el reemplazo de instalaciones antiguas que incumplen las normas de construcción vigentes. Ese proyecto ha reducido el presupuesto porque ha sido planteado en dos etapas: una parte será realizada el año 2021 y la siguiente el año 2022.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó si se ha detectado un cambio en la calidad del agua que recibe la población, en época de sequía.

Comentó que indudablemente la Superintendencia tendrá un enorme trabajo al incorporar todos los sistemas de Agua Potable Rural, en cumplimiento de la nueva ley; por ello, consultó si el presupuesto es suficiente para hacer frente al nuevo desafío.

Por último, planteó el problema de los sistemas de Agua Potable Rural por la dureza del agua que tenemos en Chile, que puede



afectar la salud de las personas y provoca perjuicios en los artefactos sanitarios.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos fue comprada por una empresa canadiense. Indicó que hay una resolución respecto de lo que sucedió el año pasado en esa sanitaria.

Consultó por la reforma de las leyes que rigen los servicios sanitarios y su avance. Señaló que el precio del agua en Chile es alto, en comparación con otros países.

Manifestó su preocupación por el funcionamiento de los Servicios Sanitarios Rurales y consultó si el personal que tendrán será suficiente para enfrentar los nuevos desafíos.

También inquirió sobre la relación de la Superintendencia con las organizaciones de Agua Potable Rural, que no tienen fines de lucro, sino que están constituidas como cooperativas o comités; indagó por la actitud que asumirá la Superintendencia con ellas, porque si las multan de manera preventiva muchas de ellas, que son empresas comunitarias sin fines de lucro, van a quebrar; por tanto, a juicio de Su Señoría, la fiscalización debiera ejercerse con una modalidad y con un marco de referencia diferentes.

Tal vez sería necesario considerar una glosa que señale que todo el esfuerzo de los primeros dos años se focalice en los dirigentes de las agrupaciones y se centre en procesos de capacitación a las directivas. Para que sea una transición sin conflictos se requiere desarrollar modelos preventivos con mucha participación de las organizaciones.

En otro orden de cosas, manifestó que ha habido plantas de tratamiento de aguas servidas que han provocado algunos conflictos y estimó que es conveniente conocer la norma que se va a utilizar para reglar el tratamiento de lodos y la emisión de malos olores.

El señor Superintendente, en relación con la consulta sobre el cambio de la calidad de las aguas, informó que efectivamente la sequía produce variaciones en la calidad de la fuente, no así en la del agua que se distribuye a la población. Las empresas sanitarias tienen que cumplir las normas pertinentes y para verificarlo están los controles que realiza la Superintendencia.

Sobre la suficiencia de los recursos asignados a los Servicios Sanitarios Rurales expresó que los fijados para el año 2021 constituyen una primera etapa; en los siguientes años debe haber



incrementos. Actualmente se cuenta con una dotación de 60 personas en las oficinas regionales y con el presupuesto se podrá contratar 12 personas más, para Servicios Sanitarios Rurales.

Sobre la calidad de aguas duras, que acumulan sarro, señaló que la respuesta la debe dar la autoridad sanitaria, que dicta la preceptiva a cumplir. La normativa de la Superintendencia sobre calidad del agua potable, Norma NCH 409/1, no establece un límite a la dureza del agua. El Ministerio de Salud en todos sus informes ha indicado que no es necesario regular el tema, porque la Organización Mundial de la Salud ha declarado que esa agua no produce problemas a la salud.

En cuanto a la compra de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, expuso que hay dos procesos que se desarrollan en forma simultánea. Un camino es el procedimiento sancionatorio, en el que la Superintendencia ya ha emitido una resolución hace algunos meses, aplicando la penalidad más alta que se ha cursado en la historia del sector sanitario, contra la cual la empresa ha recurrido de reposición y eventualmente va a terminar en los tribunales de justicia. Un curso paralelo es la caducidad de la concesión y la Superintendencia está aquilatando si los hechos ameritan recomendarla. La caducidad tiene por objeto cambiar al dueño de una empresa que no otorga las garantías que el órgano regulador requiere. Este proceso está en su fase final, ha sufrido algunas demoras por la participación activa de la empresa en su defensa, obligando a la Superintendencia a dar respuesta a cada una de sus presentaciones, lo cual toma tiempo.

En cuanto a la dotación de personal, reiteró que en la primera etapa, que tendrá lugar el año 2021, se podrá realizar algunas actividades necesarias. Manifestó su acuerdo con la apreciación de que en los primeros años de aplicación de la ley el trabajo de la Superintendencia tendrá una orientación educativa y de acompañamiento. No se contemplan sanciones en los primeros años. Añadió que los procesos tarifarios serán una oportunidad para desplegar el esfuerzo educativo hacia los comités.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que el problema está relacionado con la valoración que el Estado hará del rol que los dirigentes habrán cumplido. Los dirigentes mantienen el equilibrio en la comunidad, que no siempre es homogénea.

Este será un proceso en que el Estado reconoce, por primera vez en cincuenta años, desde los tiempos de la Reforma Agraria con el Presidente Frei Montalva, las organizaciones del agua potable rural. El Estado planteará que un producto básico, como el agua, tiene una importancia y relevancia distintas.



El Honorable Diputado señor Sepúlveda consultó por el alcance o extensión de la disminución en 1,9% de la tarifa en la Región del Maule, si el cobro por el servicio de alcantarillado supera en costo al del consumo de agua potable. Pidió explicar la forma en que se calcula el tratamiento de aguas servidas.

El señor Superintendente señaló que la disminución del 1,9% que va a experimentar el próximo año la tarifa de la Región del Maule afectará el total de la cuenta, es decir, el consumo de agua potable y el retiro y tratamiento de aguas servidas.

La diferencia entre ambos cobros obedece a que en muchas ciudades del país el servicio de alcantarillado es más caro que el agua potable, por una razón básica. En primer lugar, buena parte de las redes de alcantarillado las construye el urbanizador, por tanto, no es un costo que esté incluido en la tarifa; lo que si es necesario que el cliente asuma es el costo en que incurra la sanitaria para la reposición de la red que construyó el urbanizador, es decir, en 30 o 50 años más, cuando termine la vida útil de la red de alcantarillado, la empresa sanitaria la debe reponer. Ahora bien, en la cuenta del agua hay una parte que se cobra para reponer la red, pero las redes de alcantarillado, en general son mucho más caras que las de agua potable, porque son tubos de dimensiones mucho mayores y deben instalarse a mayor profundidad.

En el sistema sanitario no existe un medidor de aguas servidas, como si hay para el consumo de agua potable. Por lo tanto, se realiza una estimación sobre un dato que es real, basado en el consumo de una ciudad. Prácticamente el 80% de las aguas que se consumen llegan a la planta de tratamiento de aguas servidas y eso determina que el cálculo tarifario se haga con ese índice.

Respondiendo a la consulta sobre lodos y malos olores, reconoció que se trata de un tema importante, que afecta severamente la calidad de vida de las personas. En materia de olores el gran problema es que no existe normativa aplicable y no se puede imponer sanciones si no hay norma que defina conductas constitutivas de infracción. Sin embargo, agregó, está en marcha un proyecto para normarlos.

El Honorable Senador señor Letelier expresó que se debe fijar en una glosa algunos criterios para el futuro proceso de fijación tarifaria de los Servicios Sanitarios Rurales, con la participación activa de los dirigentes de las organizaciones que los representen, que deberán tener garantizada la capacitación a dicho efecto.

El señor José Pisero recordó que la fijación de tarifas está prevista en la ley para varios años más tarde, luego del proceso

de reconocimiento de los sistemas de Agua Potable Rural, para lo cual se fijó un plazo de dos años. En segundo lugar, la misma ley contempla la obligación de la Subdirección de capacitar a los comités.

- El Programa 01 del Capítulo 07 fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Letelier y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

Acuerdos

Se dejó pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente:

- El Subtítulo 30 del Programa 01, Secretaría y Administración General, del Capítulo 01.

- Las glosas 05, 06, 07 y 08 del Programa 12, Agua Potable Rural, del Capítulo 02.

El resto de la Partida fue aprobado sin enmiendas.

Acordado en sesiones celebradas los días 14 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señor Daniel Núñez Arancibia; 19 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Daniel Núñez Arancibia y Alexis Sepúlveda Soto; 20 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señor Alexis Sepúlveda Soto; 28 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Daniel Núñez Arancibia y Alexis Sepúlveda Soto, 30 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de la Honorable Diputada señora Sofía Cid Versalovic.

Valparaíso, a 02 de noviembre de 2020.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Soffia Contreras". The signature is stylized with a large, sweeping initial "F" and a long, horizontal stroke extending to the right.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión